



**Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**

**Subordinación del Estado de Chile a partir del Consenso de Washington.
La expansión del capital financiero y su impacto en las Políticas Públicas: la
Ley de Concesiones (periodo 1990-2010)**

Alumno: Fuenzalida Gálvez, Luis Sergio

Profesor: Jaime Vivanco

Trabajo para optar al título de Cientista Político

Santiago, 2020

Tabla de contenido

	Página
Introducción	4
1. Marco teórico	12
1.1. El Materialismo Histórico	12
1.1.1. Modos de producción	20
1.1.2. Componentes fundamentales y rasgos básicos del sistema capitalista	23
1.1.3. Ciclos del capitalismo	28
1.2. Del Estado y el Capitalismo	29
1.2.1. El Capitalismo sin Estado capitalista no existe	35
1.2.2. El capital financiero como determinante del Estado en América Latina	37
1.2.3. El financiamiento como paradigma	39
1.2.4. “La gran financiarización”	42
2. El Consenso de Washington	46
2.1. Antecedentes	46
2.2. El nuevo ajuste estructural	49
2.3. La Inversión Extranjera Directa - IED	71

3. Implementación del Consenso de Washington: La Ley de Concesiones en Chile, circulación del capital privado internacional en un área estratégica del desarrollo nacional	84
3.1. Antecedentes de la Ley	91
3.2. La normativa adecuada a las inversiones	92
3.3. Infraestructura Pública: su importancia	99
4. Conclusiones	105
Bibliografía	117

Introducción

Al Estado le corresponde la tarea de asegurar el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Para cumplir este propósito, lleva a cabo una constante adecuación de su estructura y sus funciones, en relación directa con el modo de producción dominante y, particularmente, con el modo de acumulación del desarrollo capitalista. Dicho de otra forma, desde un paradigma específico.

Coherente con esto, el Estado otorga a cada gobierno las herramientas jurídicas, políticas y económicas para dar respuestas y soluciones a las demandas de la sociedad en general¹. Estas herramientas habrán de configurarse en la acción o inacción que expresa lo que se conoce como Políticas Públicas.

Cualquier gobierno que prepare un plan de Políticas Públicas, primero debe ceñirse al tipo de Estado en que se encuentra realizando la gestión de gobierno; segundo, debe tener claro que la forma en que genera estos programas de Políticas Públicas, el cómo se financian y con quiénes los implementa son elementos determinantes para lograr los objetivos propuestos. Finalmente, tener presente la ideología y cosmovisión que reflejan.

Para el caso de Latinoamérica, a partir de la instalación del Consenso de Washington (en adelante CDW) como conjunto de reglas de reestructuración económica para los países latinoamericanos y sus políticas públicas, se hace necesario trazar la ruta de consecuencias o efectos que ello tiene en las

¹ De esta manera el Estado interviene en el conflicto central permanente del Capitalismo, que no es otra cosa que la lucha de clases. Es decir, la contradicción central entre capital y trabajo. Como este es un tema central amplio, que sobrepasa los objetivos de esta investigación, sólo quedará enunciado.

sociedades de nuestros países, específicamente en Chile. Este trabajo aporta a la comprensión de la manera como se ha afectado el Estado chileno y, por ende, la dirección que toma para todos sus ciudadanos, a partir de la acción de sus instituciones para cumplir con las imposiciones exógenas que el Consenso de Washington representa. Con el fin de identificar cuáles son los determinantes de la acción del Estado chileno respecto de sus políticas públicas entre 1990 y 2010.

Esta investigación busca describir la relación de subordinación y dependencia del Estado como consecuencia de la transformación que ha tenido el capitalismo, desde su esfera productiva a lo que se ha denominado capitalismo financiero mundial, en los últimos 40 años aproximadamente.

Se pretende verificar la manera en que ha ocurrido este proceso, y el impacto de estos cambios en la vida social del país, también cómo las políticas públicas se ven afectadas con relación al modo de producción dominante y su modelo de desarrollo en contexto de dominio monetarista mundial. En resumen, definir si las transformaciones de las economías capitalistas centrales establecen dependencias, hasta el punto de llegar a determinar contenido y dirección de nuestras políticas públicas.

Para ello se propone el marco teórico y método de análisis que ofrece el enfoque marxista, desarrollado por Karl Marx y Friedrich Engels, metodológicamente establecido en el Materialismo Histórico, pues permite analizar la realidad social, de algún fenómeno político o el comportamiento de instituciones que actúan en este, con el sustento apropiado para llegar a la esencia de los fenómenos y no limitar el análisis sólo a la verificación de sus consecuencias. Este

enfoque metodológico garantiza develar el porqué de los fenómenos y no la mera descripción de un hecho pasado o actual.

Por tanto revisaremos las transformaciones que se han realizado al Estado en Chile en el periodo que abarca la presente investigación, sobre todo a partir de la aplicación de las recomendaciones del Consenso de Washington^{*2}. - Consenso porque en ellas están en acuerdo instituciones tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, más la Reserva Federal (FED) y el gobierno estadounidense, todos ellos afincados en Washington – quienes entregan una serie de medidas orientadas a construir el escenario económico e institucional adecuado para imponer lo que ellos definen como el “ajuste estructural “en nuestros países. Esta es la realidad desde la cual se desarrollaron y aplicaron las políticas públicas en cada país.

Estas medidas de corte monetarista ampliado fueron destinadas a organizar y sintonizar las economías afectando también la institucionalidad política y jurídica de todos los países de Latinoamérica. Todo bajo un mismo patrón de conducción y comportamiento: privatización de empresas del Estado, liberalización del comercio y mercado de capitales a nivel internacional, eliminación de regulación a la entrada de inversión extranjera directa y, sobre todo, desregulación de las relaciones laborales. En otras palabras, significaba desmontar, desarmar, la concepción de un Estado que interviniera activamente en las relaciones económicas, cautelando

² John Williamson redacta un decálogo de 10 puntos para iniciar una transformación profunda en el accionar económico, social e institucional de los países de América Latina. Esto lo explica Pedro Kuczynsky en "Explicando el contexto", citado por Martínez Rangel ,Rubí y Soto Reyes Garmendia, Ernesto en "El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina"; www.scielo.org.mx/pdf/pol.cul/n37/n37a3.pdf

de alguna manera los intereses de los trabajadores para dejar actuar sin contrapesos la acción de los capitales (Martínez y Soto, 2012).

Está claro que aquellos países que no aplicaban estas medidas en su economía no recibían financiación alguna de parte de estos organismos multilaterales. Medidas todas que rompen con la senda del desarrollo conocida como la de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), implementadas por todos los países de América Latina hasta comienzos de los setenta y que, como veremos más adelante, habrían dejado de producir los beneficios al capitalismo de los que había gozado a partir de terminada la Segunda Guerra Mundial.

El Consenso de Washington en definitiva buscó desarmar, desestructurar, desmontar el contrato social, erigido bajo el Estado de Bienestar keynesiano (Welfare State), y su correspondiente modelo económico.

A partir del derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular comienza la modificación a la estructura misma del Estado y a las relaciones sociales de producción de Chile. La instalación de estas medidas está destinada a reestructurar el funcionamiento de la economía. Este cambio drástico demuestra claramente cómo el Estado en nuestro país es ajustado de tal manera, que se puede hablar de una refundación de Chile, tal cual lo expresa la declaración de principios de la Junta Militar de la época.

El giro del Estado en Chile se acopla con la estrategia de reordenamiento para toda la región, que implementan los organismos multilaterales financieros, como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y agencias tales como la Agencia de los Estados Unidos para el

Desarrollo Internacional (USAID). Las transformaciones al Estado también serán conocidas como procesos de modernización, reformas de segunda generación o reformas estructurales. Éstas irán reasignando y modelando funciones al interior del Estado.

Los cambios al Estado y a sus funciones son el núcleo operativo e ideológico que el Capitalismo, en su fase monetarista³, precisa en los distintos países de Latinoamérica para que la dinámica del capital encuentre las vías adecuadas en un marco geopolítico favorable a Estados Unidos, que asegura así su lugar como potencia imperial.

Hay que destacar que los cambios realizados no sólo se produjeron en la esfera de la infraestructura del aparato público de nuestro país, sino en distintos niveles de la composición de este. En consecuencia, se introdujo un cambio ideológico profundo con efectos insospechados en su momento. Este cambio ideológico será puesto en acción por los propios trabajadores del Estado, que forzosamente lo deben adoptar para cumplir con sus funciones y, a la vez, asumen como propio. Es así como los funcionarios públicos empiezan a utilizar conceptos propios del ámbito de los negocios, tales como eficiencia, optimización de recursos, productos, índices de evaluación, etcétera; y los aplican al ejercicio de la función pública. Como afirma Pablo Dávalos en la introducción de su libro *La Democracia Disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*:

“[...] aquellos marcos lógicos que se utilizan en los proyectos de desarrollo, y que tienen conceptos aparentemente tan inocentes como ‘lluvia de ideas’, ‘objetivos

³ Ricardo Ffrench Davis caracteriza como "el ejemplo de mayor ortodoxia monetarista", el impuesto en Chile a partir de 1973, en cuadernos de Cieplan N° 9 en el año 1982.

estratégicos', 'actores involucrados', entre otros, en realidad están diseñados y pensados en términos de neutralizar las resistencias, administrar las disidencias y disciplinar a las sociedades de que la resistencia es fútil. Pero no sólo estos marcos lógicos de la planificación estratégica, sino todos los conceptos que son parte de los discursos del poder neoliberal" (2012. pp. 30-31).

El fenómeno anterior explica parte del carácter y el sentido de las Políticas Públicas en adelante. De esta manera el Estado actúa como canal de transmisión ideológica hacia la población. Es así como el Consenso de Washington marca el origen de la derivada, que se traduce en una "re-construcción" de un Estado distinto al que conocíamos, para dar paso a un modo diferente de organizar la vida económica, con su consecuente afectación a la vida social, política y cultural del país.

El capitalismo sufre crisis estructurales que son consustanciales a su lógica de funcionamiento, se adecúa para proseguir en su desarrollo y capturar el excedente para la clase que domina. Esto parece ser el fundamento de lo que ha ocurrido en los últimos años en la región y en el mundo. El sistema ha ido cambiando su modo de acumulación y todo indica que lo acumulado en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial busca expandirse desde la determinación del capitalismo financiero. Esta etapa se inaugura desde mediados de los setenta y se mantiene hasta la fecha, desde entonces se ha ido consolidando en la región y en nuestro país. Asistimos a lo que se podría expresar como un sistema capitalista que domina y un capitalismo financiero que determina los caminos a seguir. Acaso sea

esta la fase imperialista que significa, según consideraba Lenin⁴, la madurez del capitalismo:

[...] el monopolio ha nacido de la política colonial. A los numerosos 'viejos' motivos de la política colonial, el capital financiero ha añadido la lucha por las fuentes de materias primas, por la exportación de capital, por las 'esferas de influencia', esto es, las esferas de transacciones lucrativas, concesiones, beneficios monopolistas, etcétera, y, finalmente, por el territorio económico en general (Lenin. 1916. p.75).

Resultan indispensables los análisis desde la matriz misma del monetarismo, para sustentar que existen factores externos que influyen en la orientación de ciertas políticas públicas en un país como el nuestro. De ello se desprenden interrogantes sobre cómo se visibilizan esas influencias, si son parte constitutiva del sistema general que impera en el mundo o es, tal vez, una esfera autónoma que entra en escena.

Para responder las interrogantes este trabajo de acuerdo con su metodología - materialismo histórico- busca establecer las relaciones entre el modelo-orden- económico interno y su vínculo con el modelo dominante en el mundo, a partir del Consenso de Washington. La identificación del modo de acumulación prevaleciente, el grado de dependencia respecto de las economías capitalistas dominantes y el impacto de éstas en el accionar del Estado de nuestro país, son elementos fundamentales para dar respuesta a las interrogantes planteadas al inicio de la presente investigación.

⁴ En el texto *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Lenin plantea y desarrolla acertadamente la evolución del capitalismo, para arribar a un grado de concentración de las riquezas tal que desaparece la libre concurrencia y aparece el monopolio, es decir, el imperialismo económico.

En este trabajo se busca dejar establecido que la dependencia como nación ha sido una constante y no una situación superada a partir del rompimiento de las ataduras coloniales con el reino de España. La dependencia se ha prolongado hasta el día de hoy. Ayer, bajo formas económicas basadas en la explotación de materias primas casi exclusivamente, luego productivas, para arribar a un hoy en que la financiación de la totalidad económica se muestra como determinante en el ámbito productivo mercantil. El propósito finalmente está orientado a establecer en el objeto de estudio - Chile y su comportamiento económico político -, si responde a patrones de nación verdaderamente soberana o si, por el contrario, el papel de nación subordinada como antigua colonia aún subsiste, de manera actualizada en un capitalismo de carácter imperialista. Si acaso el Consenso de Washington actúa hoy sobre los territorios latinoamericanos como el antiguo monarca que emitía las “leyes de Indias” para las colonias de ultramar.

Para ello este trabajo toma la siguiente forma de desarrollo:

- a) El modo de producción dominante, en lo que lleva de recorrido nuestro país y la determinación que ello provoca.
- b) Los patrones de acumulación en el tiempo delimitado en la presente investigación. Los efectos en la superestructura de la sociedad, Estado, partidos políticos, fuerzas armadas, aparato jurídico, instituciones educativas, etc.
- c) Capitalismo financiero como forma determinante de la realidad mundial y local. Chile y su relación con el sistema económico mundial.
- d) Estudio de caso de la ley de concesiones, como ejemplo de la subordinación de las políticas públicas a la expansión del capital financiero, en el contexto chileno.

1. Marco Teórico

1.1. El materialismo histórico

Cuando Karl Marx afirma que “no es la conciencia del hombre lo que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”, entrega la tesis inicial de lo que es el materialismo histórico. Con esto indica que en la sociedad, al igual que en la naturaleza, el ser o la vida material es lo primero, lo que habrá de determinar la vida espiritual, lo que habrá de determinar, a su vez, la conciencia (Kuusinen, 1972).

Para Marx los hombres establecen relaciones necesarias e independientes de su propia voluntad y con ello realizan la producción social de sus vidas. El hombre se produce a sí mismo de esta manera. Estas relaciones son las llamadas relaciones de producción que corresponden particularmente a una fase determinada del desarrollo de las fuerzas productivas materiales.

En *La Ideología Alemana*, Marx va profundizando en su concepción cuando plantea lo siguiente:

“El modo como los hombres producen sus medios de vida depende, ante todo, de la naturaleza misma de los medios de vida con que se encuentran y que se trata de reproducir. Este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos. Tal y como los individuos manifiestan su vida,

así son. Lo que coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que producen como con el modo cómo producen” (p. 19).

Esto hace que estas relaciones de producción en su conjunto formen la estructura económica de la sociedad, son la base de la historia real desde donde se origina lo que Marx llama la superestructura política y jurídica. Es con el trabajo, condición indispensable para que la sociedad pueda existir, que el hombre asienta la base material que habrá de dar como resultados la ciencia, la política, el arte, la religión, etc. Marx lo desarrolla en el materialismo histórico observando que el primer hecho histórico del hombre es producirse a sí mismo, es decir, asegurar “naturalmente la existencia de individuos humanos vivientes” (Ideología Alemana. p. 19). De acuerdo con Marx, para hacer historia tiene que haber seres humanos con alimentos, viviendas donde pernoctar, vestirse, beber, etc. y producir los elementos para lograr estos fines es, entonces, “la producción de la vida material misma. Este hecho fundamental – la producción de los medios indispensables para satisfacer estas necesidades- habrá de tenerse en cuenta para toda concepción histórica en toda su significación, “en todo su alcance y colocarlo en el lugar que corresponde” (Ideología Alemana, p.27).

De esta manera se va desarrollando el hombre y desarrollando su historia, una vez que ha asegurado su propia sobrevivencia con los elementos materiales a su disposición y los que para ello produce. Satisfecha esta cuestión, o sea, a partir de poder renovar su propia vida, tiene la capacidad, al mismo tiempo, de crear a otros hombres, es decir la procreación, que habrá de dar a luz otras relaciones; hombre-mujer, padres-hijos, otras relaciones de parentescos, es decir, la familia.

Estos momentos sociales del hombre deben entenderse como simultáneos y desde el comienzo de la historia; “desde el primer hombre y que todavía siguen rigiendo en la historia” (Ideología Alemana p.29).

En esta producción de vida, la propia con su trabajo y la ajena en la procreación, se muestra la doble relación existente, una natural y otra social. La social, por su parte, se debe a que ineludiblemente exige la cooperación de diversos individuos para distintos fines y en distintos roles. En esta parte es que se visualiza de inmediato el hecho, que no habrá de perderse de vista, que cualquier modo de producción lleva como hecho constitutivo “un determinado *modo* de cooperación o una determinada fase social”, que cumple el papel de fuerza productiva, es decir la cooperación de los hombres es una fuerza productiva.

De esta manera se va forjando el hecho de que el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida espiritual y social política en general. Es por ello que afirman Marx y Engels que no es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino exactamente al revés, es el ser social lo que determina su conciencia. Y este ser social ha de ser la vida material de la sociedad en todo lo que ella conlleva con sus complejas relaciones y también sus contradicciones. Entendemos, según establece el materialismo histórico, que la vida material social es la que determina la forma de esta sociedad, o sea, cómo se compone la misma; con sus instituciones y sus concepciones, sus creencias y sus opiniones, sus regímenes y sus valores. Friedrich Engels escribe en el prefacio de la edición inglesa del Manifiesto Comunista del año 1888 “en cada época histórica el modo predominante de producción económica y de cambio y la organización social que

de él se deriva necesariamente, forman la base sobre la cual se levanta, y la única que explica, la historia política e intelectual de dicha época”.

Desde esta perspectiva, tenemos el hecho de que se forma una estructura y una superestructura; la estructura es la base material, el resultado del conjunto de relaciones de producción, -la base real- y una superestructura, que corresponde a las esferas jurídicas, políticas e ideológicas de la sociedad. Debemos considerar el hecho de que las fuerzas productivas que crea el hombre en este continuo desarrollo de relaciones sociales va permanentemente condicionando el estado social, de lo cual se desprende que la historia de la humanidad debe analizarse, estudiarse y comprenderse a partir de conectar con la historia de la producción, de su industria y de las relaciones de intercambio que se produzcan.

En el prólogo de la “Contribución a la Crítica de la Economía Política”, escrita entre 1858 y 1859, K. Marx aclara y establece lo siguiente:

“Al cambiar la base económica, se transforma más o menos rápidamente toda la superestructura inmensa. Cuando se examinan tales transformaciones, es preciso siempre distinguir entre la transformación material – que se puede hacer constar con la exactitud propia de las ciencias naturales- de las condiciones de producción económicas y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en breve, las formas ideológicas bajo las cuales los hombres toman conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo”.

Es entonces en este conflicto permanente que se va transformando el modo de producción dominante en sus diferentes fases y va cambiando hasta alcanzar uno superior cuando la base material no tiene el correlato adecuado con la superestructura que los hombres crean para sostener dicha base material.

Hasta este instante podemos afirmar que la vida material de la sociedad, el trabajo del hombre incluido, va produciendo los objetos y bienes que se precisan para la subsistencia, los cuales se constituyen en elementos esenciales de la sociedad. Los hombres, con el trabajo, van primero actuando sobre el medio natural en el que se encuentran y lo modifican para obtener de él los materiales con los que habrán de producir los bienes de su subsistencia. Estos bienes materiales obtenidos mediante el trabajo los llevan también a construir las herramientas que habrán de facilitar la producción.

Se debe tener en cuenta que estas herramientas no se eligen socialmente a voluntad o arbitrariamente, será la necesidad de producir más con menos recursos lo que determine el proceso. El perfeccionamiento de estos instrumentos de producción no es a saltos sino sucesivo, es decir, el hombre no pasa de la rueca al telar industrial o la fabricación 3D de un salto, sino cada uno de ellos es consecuencia de una serie de perfeccionamientos en el medio de producción. Una gradual acumulación de experiencias y, por lo tanto, de conocimientos van actuando en estos perfeccionamientos, como en los bienes de la subsistencia y las herramientas al mismo tiempo para poder producir.

El hombre sucesiva y ascendentemente va elaborando las herramientas que, además de la materia, llevan acumuladas la experiencia del trabajo anterior de los hombres y hábitos de trabajo que se traspasan de generación en generación. Cada nueva generación ya se encuentra con estos instrumentos de producción creados anteriormente y los usa en beneficio de su trabajo, le agrega, además, su experiencia y creatividad, modificándose y perfeccionándolos paulatinamente. Así, el hombre crea los medios de producción, colectiva y

sucesivamente, y va logrando las herramientas destinadas a seguir produciendo bienes materiales. En resumen, los bienes materiales, mediados por el trabajo, llevan también a obtener las herramientas que, sucesivas y mejoradas, habrán de facilitar la producción.

Pero ¿quién hace los cambios sino es el hombre? En este proceso también los hombres que realizan esa producción se van produciendo y transformando a sí mismos. Ellos van acumulando el conocimiento para realizar esta producción y de esta manera se crean las fuerzas productivas de la sociedad humana.

Claro está que los hombres no producen de manera aislada, la producción siempre tiene un carácter social. Como parte del proceso productivo los hombres se ven en la necesidad de asociarse, para así ayudarse en el proceso. Los hombres a partir del trabajo productivo se relacionan y suman esfuerzos con otros y, de esta manera, el trabajo de uno y otro se convierte en una pequeña parte del trabajo social. Estas relaciones de productores son las llamadas relaciones de producción, que se van constituyendo en relaciones cada vez más dependientes y recíprocas de manera creciente, en la medida que la división social del trabajo se va desarrollando.

Son éstas las que van determinando la forma de la sociedad, cuya arquitectura va siendo diseñada por estas relaciones, en particular porque con ella se determina la forma de distribución que existe. En esta arquitectura, los hombres no deciden a su voluntad, cuando nacen ya encuentran una sociedad organizada, funcionando con lógicas muy concretas e instaladas. Los vínculos no se producen sólo entre productores de distintas ramas de la producción, sino que, al alcanzar mayor desarrollo, el conjunto de las fuerzas que actúan en la producción se

complejiza y la propiedad del conjunto de los medios de producción, o al menos los fundamentales, se separa de los productores directos. Se concentra en un reducido número de miembros de la sociedad, dando lugar así a un nuevo y decisivo tipo de relación social, las cuales tienden a ser mantenidas o perpetuadas por la clase que domina en la sociedad.

En *La Ideología Alemana* K. Marx y F. Engels lo indican claramente:

“Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas”. (IA, p.49).

Esto nos entrega los elementos para la comprensión de lo que va conduciendo, o mejor dicho, condicionando las lógicas que imperan en determinados momentos de la historia de la humanidad. El identificar qué sector de la sociedad consigue influir de manera determinante al resto o al menos a vastos sectores de ésta. La dominación de ciertas ideas para conseguir el ordenamiento político jurídico favorece la profundización de un sistema económico en particular. Es tan fundamental la dominación de las ideas, que obliga a realizar un trabajo día a día para mantener su influencia en todas las esferas de la vida de los integrantes de una sociedad. En definitiva, es el papel de la ideología reforzar las relaciones del dominio expresadas en formas cívicas en un país o grupo humano.

Ya hemos visto cómo la base material de la producción, es decir, los distintos elementos que forman parte de ella y las relaciones que alcanzan, se van enlazando de tal manera que modifican la imagen exterior de la sociedad, más no

la esencia de este desarrollo y, por supuesto, las consecuencias que conlleva. Los diferentes modos de producción que han existido en la historia de la humanidad demuestran que cada uno de ellos tiene particulares formas de manifestar las relaciones sociales de su época, pero también muestran lo común que exhiben entre ellas.

Se evidencia claramente que en las relaciones sociales que se establecen de acuerdo con el estado de las fuerzas productivas, éstas dan origen a la base material (sistema económico) y cómo a la vez originan el conjunto de instituciones (Iglesia, Estado, partidos, organizaciones gremiales, etc.), elementos ideológico-sociales y culturales (políticas, jurídicas, religiosas, filosóficas, etc.), que conforman el nivel superior. Este último, conocido como la superestructura, impone un «sentido común» de percepción de la realidad y establece las «reglas de juego», es decir los marcos institucionales de las relaciones humanas en sociedad.

En el prólogo escrito en 1859 de la *Contribución a la Crítica de la Economía Política* posteriormente parte de los *Grundrisse* Marx insiste en esto:

“En la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones constituye la estructura económica de la sociedad, es decir, la base real sobre la cual se alza una superestructura jurídica y política y a la cual corresponden formas determinadas de la conciencia social. En general, el modo de producción de la vida material condiciona el proceso social, político y espiritual de la vida. No es la

conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino al contrario, su ser social es el que determina su conciencia”.

Es necesario tener presente los distintos modos de producción que han existido en la historia de la sociedad humana y cómo cada uno de estos ha dado lugar a su correspondiente superestructura. En la medida que cambia el modo de producción se abre paso a una nueva forma de superestructura. Para desentrañar el orden social cómo y por qué existe y comprender sus cambios, Marx propone que se busquen las respuestas en el modo de producción que domina esa sociedad en particular.

El modo de producción es el que determina cómo se produce la circulación, la distribución y el consumo, es decir, todo lo que constituye la esfera económica. Luego, para comprender a cabalidad el modo en que la riqueza es creada, distribuida y consumida, es necesario saber cómo se produce.

Un modo de producción es una totalidad orgánica y esto lo distingue históricamente, se autorreproduce durante siglos aproximadamente en iguales condiciones a como se inicia. Realiza una determinada forma de apropiación del trabajo social en su correspondiente sistema de relaciones de propiedad. Son las clases trabajadoras las que, a su vez, reproducen permanentemente lo esencial del orden social existente.

1.1.1. Modos de producción

A partir del Materialismo histórico Marx reconoce los siguientes modos de producción en la historia de la humanidad. Es necesario hacer una referencia

breve de cada uno de ellos, para tener en cuenta cómo el hombre se ha ido conformando en sociedad a partir de estos:

a) Comunismo primitivo: se entiende como una primera etapa de desarrollo de formaciones económico-sociales, caracterizadas por un nivel simple y básico en el desarrollo de sus fuerzas productivas, propiedad común y distribución igualitaria.

b) Modo de producción asiático: referido al modo paralelo al esclavista que se desarrolló en oriente y en algunas regiones de Sudamérica. La comunidad controla el recurso indispensable, el agua, y se realiza el trabajo colectivo en tierras de la comunidad. La fuerza dominante es la comunidad y posteriormente el déspota, rey, divinidad, etc.

c) Modo de producción esclavista: es un modo de producción preindustrial, la fuerza de trabajo (el esclavo) es de propiedad de quien la posee, por lo tanto se apropia de todo el producto del proceso productivo. Se acumula mucha riqueza con herramientas de producción rudimentarias. La tierra y el trabajo son elementos fundamentales y la sociedad se divide en hombres libres (propietarios, sujetos de derecho) y esclavos (no propietarios y sin derechos).

d) Modo de producción feudal: se descubren nuevas formas de producción y, posteriormente, los siervos comienzan a no entregar tantas horas de trabajo y a pagar en especies y, paulatinamente, en metálico, el cual acuñan sistemáticamente. Con ello se desarrolla el comercio y los campesinos arriendan tierras al señor, quien va reduciendo su propiedad. Grandes fortunas hacen ostentación, principalmente ligadas al clero, quienes muestran gran poder al tener

influencia sobre el campesinado. Los excedentes permiten comerciar más allá de las fronteras naturales y muchos campesinos devienen en comerciantes, aparece el artesanado para satisfacer mayores necesidades de los señores que han concentrado la riqueza y comienza a desarrollarse una incipiente burguesía.

e) Modo de producción capitalista: modo que Marx define como estadio del devenir histórico. Tiene como forma un particular nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, con sus consiguientes relaciones de producción. Se expande, reproduce y genera excedente, el cual se amplía perpetuamente hasta un nivel tal que le hace desaparecer, para dar paso al modo siguiente que sería el modo socialista.

Es preciso entender el modo de producción capitalista, escudriñar sus conceptos esenciales, otorgados por el materialismo histórico, de tal manera que se puedan establecer las correctas interpretaciones del desarrollo de este. Como se ha explicado en párrafos anteriores, el modo de producción se compone de base económica y superestructura, las cuales tienen una interrelación permanente. Se debe tener presente los conceptos de la dinámica del capitalismo y los roles que cada uno de sus componentes cumple en este sistema. Estos elementos son, en definitiva, los que conforman el capitalismo. El impacto de las transformaciones producidas en la superestructura repercute directamente en la dinámica de nuestras sociedades.

Todo sistema económico da a lugar su sociedad en particular, y en la historia de la humanidad se puede evidenciar. La actividad humana que por medio del esfuerzo manual e intelectual, o sea, el trabajo, transforma los recursos

naturales que encuentra a su alcance o los objetos primeros que posee, los que con distintos instrumentos, fuentes de energía (herramientas de labores), da lugar a otros objetos transformados a partir de los primeros, mediante el proceso que llamamos producción con las herramientas y medios, que hemos de llamar medios de producción.

Es la lógica intrínseca del modo capitalista lo que nos ocupa primeramente en este trabajo para llegar a determinar qué es lo que domina o determina en última o primera instancia el rol que juega el Estado, como parte fundamental de la superestructura del sistema. Conocer qué es lo que decide la elaboración de sus políticas públicas en nuestro país. Para ello, se debe esclarecer la estructura, la lógica y la dinámica del capitalismo, es decir, el cómo funciona este sistema. Esto significa definir qué es lo que se encuentra en la base de toda la edificación social a la que pertenecemos y nos afecta.

El capitalismo, como todo modo de producción⁵ anterior, tiene características que sólo se aplican al mismo. Este modo de producción particular da lugar a una determinada sociedad y civilización. Todo lo que nos rodea, nuestras concepciones, nuestras creencias y lo que hacemos no se puede separar del modelo capitalista de desarrollo que tenemos. Toda la producción intelectual y material de nuestros tiempos es el resultado de la relación social de producción en la que estamos inmersos y lo que nos sustenta.

⁵Se debe tener en cuenta las características particulares de la definición en el Materialismo Histórico que aunque no aparece expresamente escrita así en ningún texto de Marx y/o Engels, el concepto de modo de producción cruza su pensamiento y es lo siguiente: El modo de producción es el concepto teórico que se piensa como *régimen social o como una totalidad social un todo que se autorreproduce durante siglos*. Distinto de las diferenciaciones y separaciones que realizan otras corrientes de pensamiento.

1.1.2. **Componentes fundamentales y rasgos básicos del sistema capitalista**

De acuerdo con las transformaciones importantes sucedidas desde la mitad del siglo XVIII en Europa y, en particular, en Inglaterra se pasa de una producción manufacturera de manera dispersa y con instrumentos de producción muy simples al lento predominio de una producción fabril y con máquinas. Se lanza la producción en aumento vertiginoso con estas transformaciones y, con ello, se consolida la estructura industrial capitalista. Inversiones en maquinarias, aumento de la población, cambios en la agricultura y las migraciones campo-ciudad (mayor mano de obra disponible), hicieron que la capacidad productiva se ampliara notablemente. El dominio de territorios, vía colonialismo, hizo que llegaran nuevos alimentos y materias primas, casi regaladas. Todos estos aspectos contribuyeron para el desarrollo de las economías capitalistas de Europa.

La vinculación entre el trabajo y el capital, expresado en las máquinas, se manifiesta en estas relaciones de producción capitalista, las cuales configuran una estructura de clases antagónicas. Por un lado, el propietario del capital, por el otro, el propietario de su fuerza de trabajo. Estos opuestos se encuentran en la base, en la raíz de la sociedad y es lo que se denomina relaciones de producción capitalistas.

La relación primera de estos dos factores, capital y trabajo, es de compra y venta de una mercancía esencial para todo el sistema. La fuerza de trabajo humana o “capital vivo”, como lo denomina Marx, ahora será tratada como una mercancía más, que se adquiere en el mercado de trabajo, lugar donde concurre

la clase que no posee medios de producción, para vender lo único que tiene: su propia fuerza de trabajo, su humanidad; para así lograr su subsistencia.

La clase social que posee los medios de producción también compra objetos y medios de trabajo (herramientas, maquinarias), los que suman a la fuerza de trabajo contratada a cambio de un salario. Al final del proceso, la clase propietaria termina siendo dueña del resultado de este, es decir, de la producción. El salario que se paga por la fuerza de trabajo permite al trabajador poder volver a venderla, es decir, subsistir para seguir trabajando. En cambio, el propietario de los medios vende toda la producción y recupera los costos de producirla (salarios, herramientas, maquinarias, edificios, etc.), además, obtiene una ganancia.

La dinámica capitalista lleva incluida la lucha por el dominio de los mercados, la lucha competitiva es inevitable (entre los propios capitalistas), sea esta para abastecerse de insumos productivos a más bajo precio, para ganar los mercados de destino de las mercancías o para vender la producción en mejor posición. Esta dinámica del sistema, que empuja a una mayor eficiencia de los recursos productivos, hace que se busque incesantemente la introducción de mejores formas de producir, de lo cual surge la innovación tecnológica. Lo anterior permite al capitalista quedar mejor posicionado para la lucha de los mercados. Dada esta competencia permanente, el progreso tecnológico se convierte en una necesidad básica para el capitalismo. Todo esto significa que establecidas estas relaciones sociales de producción capitalistas, la orientación de lo técnico, la organización del trabajo y, en particular, las decisiones fundamentales de la producción las toma el propietario de los medios, según la lógica del máximo beneficio o mayor ganancia

para el capital; mientras su contraparte, el trabajador, queda excluido de tomar estas decisiones, así ellas le afectan de manera directa y permanente.

Estos elementos deben ser tenidos en cuenta para poder realizar el correcto análisis del papel que ocupan en la dinámica del sistema capitalista, de otra manera se llegaría a creer que es exclusivamente por afán de avaricia o de mala fe de personas, el hecho de que se produzca concentración monopólica en la economía.

El proceso capitalista tiene un fin mercantil, o sea, creación de mercancías cuyo destino es venderlas con un margen de ganancia⁶, en lo que se denomina «esfera de la circulación»⁷. Ciertamente este es un momento importante del proceso capitalista, ya que es el momento en que la mercancía se acerca a su destino y objetivo final; esto es cuando el capitalista tiene el plusvalor realmente en su mano. Esta ganancia no sería posible sin la participación del «trabajo vivo», que expone Marx respecto del trabajador en la actividad productiva. Aquí el capital constituye una relación social que existe y se reproduce si, y sólo si, se vincula a dicha fuerza de trabajo para incrementar su valor (valorizarse) en el proceso productivo. Al respecto, Marx, en *Elementos fundamentales de la Economía Política*, dice que “la circulación del capital es realizadora del valor, así como el trabajo vivo es creador de valor”.

⁶La ganancia se establece en la esfera de la producción, ya que allí se genera el plusvalor que produce la fuerza de trabajo. Esta se contrata a cambio de un salario la que sumadas a herramientas da finalmente lugar a la mercancía, la que tiene un valor superior a lo pagado en salarios y en desgaste de herramientas, insumos, instalaciones, etc.

⁷Acá intervienen actividades que acercan la mercancía al mercado; transportes, comercialización, servicios financieros, publicidad, etc., todas las que hacen posible el objetivo final de la mercancía, ¡venderse! También se conoce estas actividades como producción inmaterial o servicios varios.

Respecto del excedente creado, este tiene un rol esencial en el capitalismo porque la distribución social de dicho excedente no sólo cumple con remunerar proporcionalmente a los diferentes propietarios capitalistas que participan del proceso (industriales, comerciantes, financistas, etc.), sino que, a la vez, cubre los gastos que significa el Estado a través de los impuestos. También son la forma de distribución social del excedente, por una parte, y los salarios en conjunto con el empleo, por otra, los que determinan la fase final del proceso económico: el consumo de las mercancías, realizado por los distintos agentes de la sociedad.

Además de estos propósitos, el excedente creado es fundamental para que el capitalista reinvierta en la esfera productiva, de tal manera que esté mejor preparado para la lucha competitiva, fortaleciendo con ello las fuerzas productivas. A esto se le llama «acumulación de carácter productivo» y son los flujos, por ejemplo, que normalmente se destinan a retornar a las casas matrices de las grandes corporaciones. Esto, con el financiamiento del aparato político de dominación estatal, reduce las posibilidades de acumulación capitalista en un determinado país. No siempre este excedente alcanza para modernizar o acceder al desarrollo tecnológico apropiado y la empresa capitalista se ve impelida de financiarse en el mercado de capitales, pagando, eso sí con este excedente, los costos de estos servicios.

La lógica de acumulación establece el marco objetivo en el cual los capitalistas se mueven para poder subsistir y crecer. Es preciso, para ello, aumentar el excedente y la parte que se destina para estos efectos, lo que logra al sumar más cantidad de trabajo y capital a la producción (crecimiento extensivo), o al

incrementar la eficiencia de la organización del trabajo, mediante la introducción de tecnología (crecimiento intensivo).⁸

En conclusión, estas características son las que van conformando la totalidad de la formación social del capitalismo como sistema social y desde este lugar es que se comprenden los cambios estructurales y ajustes que el sistema va realizando siempre en correspondencia con su lógica y dinámica de funcionamiento.

1.1.3. Ciclos del Capitalismo

El capitalismo como sistema no logra una acumulación de manera ininterrumpida, sino que está sujeto a movimientos tales como auge, recesión, crisis y recuperación. Las crisis económicas estructurales, también llamadas crisis de mercado mundial, se producen cuando se rompen los mecanismos del sistema que le daban sustento a la acumulación, lo que lleva a una fase de reacomodo de las fuerzas productivas para establecer nuevas bases de sustentación para un nuevo periodo de crecimiento sostenido. Las crisis ocurren por múltiples causas, pero también son parte de las dinámicas contradictorias del propio sistema de acumulación. La acumulación tiene su contraparte en la crisis.

Estas características del funcionamiento capitalista o dicho de otra manera la «lógica de su funcionamiento», nos lleva a poder definir los rasgos de éste, es

⁸Esta lógica es la que logra que el capitalismo se *reproduzca de manera ampliada* lo que hace que enfrente cada ciclo productivo con más capital lo que resulta en producir cada vez más excedente. En este mismo esquema se reproducen en el tiempo las características de la producción sino que también los otros ámbitos que conforman la formación social como un todo.

decir, cómo se va presentando su accionar en la realidad social, desde donde se desprende lo siguiente:

a) El Capitalismo presenta tendencia a la concentración y centralización creciente del capital.

b) El capital se internacionaliza obligadamente.

c) El crecimiento económico o desarrollo económico se polariza.

d) Sus ciclos y, en particular, sus crisis determinan cambios en todas las esferas de la sociedad, sea en la base económica o en la superestructura.

En estos rasgos se puede ver claramente cómo el capitalismo transita distintas fases económicas y, con esto, otras esferas de la realidad social van cumpliendo su papel alineadas con la exigencia de la lógica del desarrollo capitalista. Los monopolios, la expansión, primero nacional y luego internacional, la concentración en los países de economías desarrolladas a partir de los desequilibrios históricos en la acumulación se replica más allá de las fronteras del Estado. Esto provoca que el poder hegemónico que ejercen los países centrales sobre sus colonias establezca una construcción de su base y superestructura, idéntica a las relaciones sociales históricas de producción que se dan dentro de los propios Estados centrales.

En conclusión, lo que habrá de determinar la superestructura del capitalismo y en ella particularmente, la estructura jurídico-política, es lo que Marx llama la base económica del sistema. Allí, además, reposa lo esencial del Estado. Éste habrá de

cumplir un rol fundamental, al asegurar al capitalismo su supervivencia bajo un modo de acumulación u otro.

1.2. Del Estado y el Capitalismo

La cuestión del Estado en la obra de Marx o Engels no se encuentra abordada de una manera expresa o específica, sino que se desprende de ella la concepción del Estado en o para el capitalismo. El Estado como parte articuladora de la estructura jurídico-política del sistema está ajustado para el modo de producción vigente, entendido este como una totalidad social histórica. Más preciso es lo que Marx nos dice respecto de cómo el Estado es una formación histórica del capitalismo y cómo se organiza, acorde al ciclo de acumulación correspondiente.

Marx establece que primero están los procesos históricos, socio-económicos concretos y después surgen las ideas y nociones teóricas que describen y dan cuenta de esos procesos. A modo de explicación, lo que debemos entender cuando estudiamos la lógica del Estado es que, ante todo, el Estado es una idea de clase, un concepto de clase que encuentra su determinante bajo las condiciones de la realidad histórica y contradictoria de los procesos sociales de producción. Es una creación de la clase que domina porque, en definitiva, es la dueña de los medios de producción.

“Como el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes tienen como mediador al Estado y adquieren a través de él la forma política...” (La Ideología Alemana, p. 69).

También en el *Manifiesto del Partido Comunista* de 1848, Marx y Engels definen claramente otros elementos de la superestructura: “El Poder político no es en rigor, más que el poder organizado de una clase para la opresión de la otra”.

Y ratificando el sentido que adquiere el Estado moderno y la dominación de clase que tiene en sí:

“la burguesía, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno. El Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa”.

Este Estado se presenta de manera diversa en distintas épocas de la historia y además en los distintos momentos que el capitalismo tiene, de acuerdo al modo de acumulación vigente. Sin embargo, el Estado es siempre una «relación social», de la misma manera como es el capital. Lo distingue esencialmente la dominación, es decir, este es su rasgo más significativo. El Estado marca la frontera entre aquellos que dominan y aquellos que son los dominados de la sociedad. Luego el papel del Estado es parte constitutiva de la sociedad, es parte del juego, del movimiento permanente de la lucha de clases. No es posible separar el Estado del conjunto del sistema, como tampoco es posible separar la economía de la política, no se puede entender al Estado separado de la sociedad. Tampoco hay un Estado no-capitalista dentro del capitalismo, este se constituye a partir del modo de producción dominante y, por lo tanto, está destinado a actuar en sintonía con este modo. En palabras de Lenin:

“No es posible obligar a la mayor parte de la sociedad a que trabaje sistemáticamente en beneficio de la otra parte, sin un aparato permanente de coerción. Mientras no existían las clases, tampoco existía este aparato. Pero cuando surgieron las clases siempre y en todas partes, paralelamente al desarrollo y consolidación de esa división, apareció también una institución especial: el Estado. Las formas del Estado han sido sumamente variadas” (Lenin, 1919).

El Estado como tal no aparece súbitamente ni a propósito de nada, la organización se realiza por necesidad de consolidar, preservar y reproducir lo que el conjunto de lo que los hombres producen. El Estado, en las distintas formaciones sociales a lo largo de la historia, aparece cumpliendo el papel de construcción política, jurídica, institucional y, sobre todo, como dispositivo de poder y coerción. Es principalmente articulador de la relación social fundamental del capitalismo y es, en definitiva, quien garantiza la relación de dominación, la asimetría entre ambas clases.

Para esta investigación, se amplía la cuestión de Estado a partir de otros autores, con el fin de remarcar el rol de este en la sociedad. Al respecto, por ejemplo, Mabel Twaites Rey, en su documento “El estado del Estado” (1999) dice:

“esta relación antagónica y asimétrica es la que le da su carácter típico, y la que lo diferencia de otras relaciones sociales. La manera en que se manifiesta concretamente esa relación entre dominantes/dominados remite a las distintas formas históricas de Estado. Pero las relaciones de dominación no obedecen a lógicas autónomas y abstractas de circulación del poder, sino que hunden sus raíces en las relaciones sociales de producción”.

El Estado se manifiesta desde las relaciones sociales y la desigualdad, como característica de las mismas bajo el modo de acumulación capitalista. A pesar de que aparenta “emparejar” la asimetría, el Estado actúa en virtud de mantenerla y asume la función de hacer que permanezca, lo que ya determina su propia existencia, es decir, la relación capitalista.

El Estado procede de diversas maneras, pero fundamentalmente bajo la fuerza de la coerción, con el legítimo uso de la violencia, tal como un aparato en acción o como una verdadera máquina de poder destinada a mantener, preservar, reproducir y perpetuar (se) en connivencia con el capitalismo y su lógica. En suma, mantener la relación fundamental y contradictoria del modo de producción capitalista: “aquella que se establece entre el propietario de los medios de producción y del dinero, y el trabajador asalariado que posee su fuerza de trabajo pero que está separado de la propiedad y de los frutos de la producción” (Pérez Enríquez, 2017, p. 202).

Esta mantención del escenario social la realiza el Estado garantizando, primero, la relación y existencia de ambos actores fundamentales, de allí aparece esta imagen de supuesta neutralidad tan difundida por los ideólogos de las burguesías. El Estado debe garantizar que los capitalistas no rompan el sistema ni tampoco los trabajadores lo puedan alterar. La clase dominante «cede» una parte del poder para dejarla en manos de un tercero «neutral», que impida tanto que los capitalistas compitan entre sí al extremo de romper el sistema, como que violenten excesivamente a los trabajadores. Es menester mantener el hilo de análisis de

acuerdo con la estructura que tiene una sociedad de clases y las relaciones de producción que éstas establecen. Como afirma Lenin:

“La historia demuestra que el Estado, como aparato especial de coerción de los hombres, surgió únicamente en el lugar y en la época en que apareció la división en clases, es decir, la división en grupos de hombres entre los que unos podían apropiarse siempre del trabajo de otros, donde unos explotaban a los otros”.⁹

En este momento histórico del desarrollo de las fuerzas productivas el capitalista no es dueño del trabajador, no se relaciona como el amo con el esclavo ni como el señor feudal con el siervo, por lo tanto, un «tercero» asume la función de ejercer la violencia en su forma más amplia y efectiva, este rol lo hace el Estado.¹⁰

El poder de coacción del Estado es, entonces, piedra angular de su accionar y del modelo de acumulación. Además, se legitima en cuanto se coloca en una dimensión de aparente distancia o de neutralidad respecto de las relaciones de producción que se establecen en la sociedad. Asimismo, su acción gana en eficacia. El hecho de ser garante de las relaciones sociales de producción, le otorga un rol sobre ambos sectores de la sociedad, capitalistas y trabajadores. Todo esto es imprescindible para la reproducción del capital, del capitalismo, en definitiva. Esta cuestión es fundamental para analizar las acciones del Estado, en

⁹ Lenin, V; Conferencia pronunciada en la Universidad de Sverdlov, 11 Julio 1919, “Acerca del Estado”, Editorial Progreso, Moscú 1972, pág. 8 ,

¹⁰ “Así como los trabajadores están desposeídos de los medios de producción material, los capitalistas están desposeídos del uso de la fuerza física. El monopolio de la coacción lo tiene un tercero: el Estado, que no es solo el garante, o el representante de las clases dominantes, sino que es el garante de la relación global del capital. Por eso, al garantizar la relación, garantiza también ciertos derechos de los trabajadores, que son el límite negativo”. Mabel T. Rey; “El estado del Estado”; UBA

cuanto actúa en la sociedad a partir de las políticas públicas, pues este no es más que la representación socialmente organizada del capital social.

Por ello, el Estado, en su condición de articulador de las relaciones fundamentales entre las clases opuestas, es quien realiza la labor de mantener lo que, desde la base del modo de producción, da lugar al conjunto de relaciones que se desarrollan en la sociedad. Por lo tanto, mantiene y prolonga la asimetría de origen de las relaciones del capitalista con el trabajador.

En resumen, para que el capitalismo siga existiendo debe contar con un Estado que actúe desde la lógica de la explotación, acumulación y concentración del capital. Esto lo convierte en Estado capitalista o también podríamos llamarle un Estado para el Capitalismo, agregando que este sufre transformaciones y modificaciones en su accionar y en las atribuciones, acordes con los cambios que el modo de producción del momento lo requiera.

1.2.1. El Capitalismo sin Estado capitalista no existe

El Estado como realidad política, económica, administrativa y social ha sido un actor permanente de cualquier modo de organización económica. Esto no es novedad histórica, el Estado en todos los sistemas ha realizado un papel en la reproducción de la sociedad. Sin embargo, como evidencia la historia, hay diferencias grandes en lo que ha sido su estructura, las relaciones que ha tenido con la sociedad, la importancia de sus funciones y la naturaleza de sus intervenciones u omisiones. Esto significa que para cada sistema hay una forma de Estado diferente.

Respecto de lo que nos concierne sobre el papel del Estado en la sociedad del capitalismo, este cumple funciones propias del momento de desarrollo del sistema. Las actuaciones que ha tenido el Estado han sido de carácter cuantitativo como también de carácter cualitativo. Todas ellas en el largo camino realizado han sido decisivas para el desarrollo del capitalismo.¹¹ Según varios autores, tales como Sonntag y Valecillos en *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, el Estado del capitalismo es una forma particular de este:

“El Estado correspondiente al modo de producción capitalista es tan diferente y muestra características tan especiales que es justo reconocerlo como “Estado Capitalista”
(1999, p. 10).

La naturaleza del Estado capitalista se entiende en relación con el enfoque del capitalismo que se ha establecido en el marco teórico del presente trabajo, de lo que se asume que la sociedad se divide en clases sociales y que el Estado, así como su relación con estas clases, está determinado por el papel que realiza para la reproducción del sistema. Esto, de acuerdo con la realidad, nos permite ver el sesgo del Estado en favor de la clase capitalista y no la idealización de “neutral” que se construye de él en los enfoques idealistas o burgueses.

Establecido el carácter clasista de este Estado, podemos luego clarificar si este carácter está determinado por lo instrumentalizado que pueda estar por la clase dominante o si, por el contrario, este carácter está determinado por un asunto estructural, o sea, por relaciones objetivas en virtud de la lógica interna de la dinámica del capitalismo.

¹¹Ver Cuadernos acerca del Estado, Lenin, Vladimir Ilich, editorial Progreso

La visión instrumentalista es fielmente expresada por Paul Sweezy cuando afirma en su libro *Teoría del Desarrollo Capitalista*, que sin duda "...el Estado es un instrumento en manos de las clases dominantes para hacer efectiva y garantizar la estabilidad de la estructura de clase."

Esta visión muestra la realidad de nuestras sociedades, sin embargo, queda corta en cuanto al carácter de la relación entre la clase dominante y el Estado, dado el hecho de que otorga mucha preponderancia a la influencia de los individuos en la relación de éstos con el Estado. Lo anterior obedece a que, independiente de que se dé el hecho de influencia de la clase hegemónica en la composición y algunas decisiones del Estado, la naturaleza de esta relación es de carácter objetiva, es decir, de tipo estructural. Este hecho es uno de los argumentos fundamentales del enfoque del presente estudio.

Las funciones del Estado están ampliamente determinadas por las estructuras de la sociedad, más que por las personas que ocupan posiciones de poder estatal. Aunque el Estado tenga un ámbito de autonomía, siempre su actuación está determinada por la estructura económica, a la que se debe finalmente. Esto quiere decir que el Estado articula y establece sus funciones en virtud de conseguir la reproducción capitalista. El Estado, con su acción e intervención, no hace más que responder a las condiciones objetivas del desarrollo del capitalismo.

En este punto del desarrollo capitalista es que entra en escena el capital financiero como elemento central y actor fundamental de las relaciones de un capitalismo monopolístico e híper concentrado.

Nos referiremos al capital financiero de acuerdo con la definición establecida por Rudolf Hilferding en su obra “El Capital Financiero” de 1909, dicha definición dice:

“El capital financiero significa la unificación del capital. Los antiguos sectores separados del capital industrial, comercial y bancario se hallan ahora bajo la dirección común de la alta finanza, en la que están vinculados personalmente los señores de la industria y de los Bancos. Esta unión tiene como base la eliminación de la libre competencia del capitalista individual por las grandes uniones monopolísticas. Con ellos cambia incluso la naturaleza de la relación de la clase capitalista con el poder del Estado”

(p. 337).

1.2.2. El capital financiero como determinante del Estado en América Latina

En América Latina es difícil establecer límites para describir y comprender el recorrido del desarrollo de los países que la integran. La historia de Chile y del Estado que se ha ido construyendo, está atada a la historia del continente. Desde la inserción de la región en el mercado mundial, en el siglo XIX, y ya establecido el capitalismo como modo de producción dominante en el mundo, con sus particulares modos de acumulación, que va adoptando desde la conquista, logra establecer los fundamentos de una estructura económica, social y política atada con fuertes lazos de dependencia respecto de las metrópolis.

Diversos autores, como Furtado, Ruy Marini, Dos Santos, Sunkel, y Prebisch, entre otros, así como distintas escuelas de análisis del desarrollo latinoamericano,

tales como la teoría del desarrollo, estructuralista, de la dependencia y otras miradas críticas, buscaron encontrar respuestas y descubrir la clave para que los pueblos de América Latina tuviesen un auténtico bienestar. Todos ellos coincidían en que en la historia de la región, desde el comienzo, se originaron condiciones que propiciaron problemáticas que aún subsisten.

“la estructura económico-social heredada del periodo colonial se caracterizó por un bajísimo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y por relaciones sociales de producción basadas en la esclavitud y la servidumbre, hecho que constituyó un handicap, por decir lo menos, para el desarrollo posterior de nuestras sociedades” (Cueva, A ; 1977; p. 15).

El desarrollo del conjunto de los países latinoamericanos y la debilidad de sus economías se explica históricamente en que, de manera permanente, una buena parte del excedente económico fue trasladado, primero, a los centros de poder en Europa y luego a Norteamérica. Esto significó que el excedente no fue invertido en los países en donde se lograba esa rentabilidad. En las diferentes etapas el financiamiento para el desarrollo desde las inversiones extranjeras directas, el endeudamiento externo o los flujos de capital de los últimos años, no han sido utilizados para el fomento de inversiones de largo plazo. Desde el fin de la segunda guerra mundial, el financiamiento ha sido el envío de flujos netos de capital desde los países ricos a los países llamados subdesarrollados vía transferencias. Sin embargo, esta es devuelta bajo el concepto de servicio de dicha transferencia. Lo anterior da como resultado que los financiamientos para el desarrollo económico social de nuestros países no están orientados a que la

región tenga una autonomía, ni que ésta sea prolongada en el tiempo. Por su parte, estos financiamientos externos llevan implícitos un déficit comercial y de capitales que es muy difícil extinguir (Girón, A. 2006).

1.2.3. El Financiamiento como paradigma

América Latina y sus gobiernos comienzan a aplicar reformas económicas y liberalización de los mercados financieros, y decididamente «abren sus economías» y con ello la exposición permanente a las crisis del capitalismo mundial, en particular las financieras, de manera mucho más agravadas.

“El traslado de la riqueza producida de los países receptores a los dueños del capital es parte de una historia sin fin. La fragilidad y las turbulencias financieras se manifiestan, entre otras cosas, en devaluaciones de las monedas nacionales frente a la moneda hegemónica, en problemas de liquidez para enfrentar el pago del servicio de la deuda externa y en crisis bancarias en los mercados emergentes de América Latina que son una constante”. (Girón, A.2006, p. 28).

La internacionalización del capitalismo es una realidad inevitable y tiene como objetivo ampliar su base de acumulación y reproducción. Sus etapas son: internacionalización del capital-mercancía (siglo XIX en adelante), internacionalización del capital-dinero (auge exportación de capitales) y, posteriormente, la internacionalización del capital-productivo o lo que es lo conocido como mundialización de las funciones productivas: la comercial y sobre todo la exportación de capitales. En resumen, el capital en sus tres formas amplía

sus movimientos a escala planetaria, luego todo el proceso económico pasa a desenvolverse en un territorio, el globo terráqueo¹².

A lo largo del siglo XX los diversos mecanismos de influencia exógena en América Latina y en nuestro país para transformar el Estado y su administración pública son varios. Cabe recordar la misión Kemmerer a principios de siglo (1920-1930) en varios países de América Latina; o la misión Klein - Sacks, en tiempos del segundo gobierno de Carlos Ibáñez, (1955-1958), compuesta por integrantes de altos cargos de la Banca norteamericana y considerada una primera avanzada del neoliberalismo en nuestro país, que fue promovida y gestionada por el empresario Agustín Edwards B¹³. Luego, en la década de 1960 a 1970, USAID, la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos, con su asistencia técnica hace el trabajo con varios gobiernos latinoamericanos. Simultáneamente CEPAL (con asiento en Chile), agencia dependiente de Naciones Unidas, se incorpora desde un enfoque de participación del Estado como eje central en el desarrollo económico de los países latinoamericanos, con un accionar eficiente, planificador y con capacidad de llevar adelante el crecimiento de las economías de los países de la región.

¹²Ver VVAA (1990). *Estructura Económica Capitalista Internacional*. Capítulo 6. Madrid: Akal.

¹³ “Si bien en un comienzo este grupo tuvo la tarea de proponer políticas para estabilizar la moneda y controlar la inflación, finalmente llegó a ser un programa de transformación económica. Cabe destacar que el diario El Mercurio promovió desde el comienzo la llegada de la misión Klein-Sacks, siendo Agustín Edwards Budge su principal gestor y promotor. Así en el editorial de El Mercurio del 03 de Julio de 1955 se señaló que los técnicos de la misión: “vendrían sin prejuicios de ningún género, a examinar objetivamente lo que hay que hacer para reorganizar el país económica, financiera y administrativamente” Sofía Correa en “Algunos antecedentes históricos del proyecto neoliberal en Chile (1955-1958)”. Memoria Chilena, pág. 131.

Con esto se verifica que en cada momento de la ruta capitalista éste se convoca a intervenir en las funciones y composiciones de los Estados de la región, determinando con ello el modo de acumulación y la superestructura que se precisa (ordenamiento jurídico, funciones del gobierno, valores imperantes, etc.). Estas intervenciones, que normalmente son denominadas “reformas”, término que implícitamente conlleva a la imagen de avance o mejoramiento para toda la población de un país, están originadas en decisiones que toma Estados Unidos respecto de su papel hegemónico en la región y en el mundo.

Así sucedió con las reformas post Segunda Guerra o afines al ordenamiento de Bretton Woods impuesto por Estados Unidos, en el cual era muy propicio a Estados Unidos que las economías regionales fuesen dinamizadas por el “motor estatal”, con el fin de crear Capital suficiente en cada uno de los países del tercer mundo. Como se expuso en este trabajo anteriormente:

“Esto se manifiesta claramente en el período 1930 -1970, cuando el Estado despliega un rol preponderante impulsando un modelo de desarrollo hacia adentro, basado en la sustitución de importaciones y en la ampliación de los mercados internos. El Estado, con el objetivo de integrar a sectores medios y populares, se dedica a invertir en obras de infraestructura, a ampliar los servicios públicos y a estimular los cambios estructurales (reforma agraria, propiedad de recursos naturales). En ese momento, la intervención estatal es guiada por una voluntad política, sustentada técnicamente en Keynes y posteriormente en el desarrollismo de la CEPAL” (Ramírez B., 2009, p. 119).

Esta forma de intervencionismo cambia radicalmente de orientación a partir del año 1971, con la decisión de monetizar completamente las economías y centrar en el dólar el movimiento de los capitales en el mundo. El momento de los “visionarios” de Mont Pelerin había llegado y Washington se decide a reconstruir los diseños y acciones de los Estados de Latinoamérica a partir de instalar, primero el CDW y luego perfeccionarlo con las llamadas “reformas” de segunda generación, que apuntan directamente a la reorganización del Estado y su administración¹⁴.

1.2.4. “La gran financiarización”

Específicamente, las reformas estructurales llevadas a cabo hacia fines de los 70 en adelante, como se ha explicado, dan inicio al nuevo contexto internacional en donde lo financiero comienza a dominar y determinar las funciones del ámbito productivo. Esta nueva configuración entre el sistema financiero y el sistema productivo es, en esencia, lo que muchos autores coinciden en llamar la financiarización¹⁵ (Pettifor, 2014). Más exactamente el cambio de etapa de manera acelerada hacia una hegemonía del rentismo, con la articulación de expropiaciones financieras basadas en un endeudamiento masivo.

¹⁴ Ver informe del Banco Mundial del año 1997.

¹⁵ “Con el término de “financiarización” se alude, en general, al ascenso de la importancia del capital financiero dentro del funcionamiento económico. La actividad financiera no sólo se expande vertiginosamente, sino que también altera su composición en términos de mercados, productos y agentes protagonistas. Estos cambios tienen la profundidad suficiente como para afectar a la lógica que rige el funcionamiento económico”. Medialdea García, Bibiana y Sanabria Martín, Antonio (2013).

Para entender este proceso, hay que remitirse a finales de la década de 1960, cuando la baja rentabilidad del sistema productivo, provoca una crisis estructural que llevó a fuertes procesos inflacionarios en América Latina. La consecuencia principal de la inflación fue el perjuicio a los patrimonios financieros. Es claro que su efecto beneficia a los deudores y perjudica a los prestamistas. De tal manera que las clases pudientes y con más ahorro ven lesionado su patrimonio con los efectos de la inflación.

La estrategia de proponer altos intereses provocó un duro golpe a la economía de los Estados, a través de la deuda externa, lo cual los dejó en estado blando para su sometimiento. La dinámica que se establece implica el endeudamiento desorbitante de los países llamados en vías de desarrollo. Este endeudamiento, solamente con el Banco Mundial pasó de 2,7 mil millones de dólares a 8,7 mil millones de dólares en 1978, llegando en 1981 a 12 mil millones de dólares. Con esto, el Banco Mundial contribuyó a crear las condiciones que culminaron en la llamada «crisis de la deuda» (Toussaint, 1999, p. 148).

La financiarización de la economía va provocando cambios que hacen que ésta vaya mostrando signos de una demanda que se va agotando al lograr que los salarios reales no crezcan¹⁶ a un ritmo tal que den vigor a ésta. Por otra parte y debido a lo anterior, existe una reconfiguración social tal que perjudica a los trabajadores favoreciendo ampliamente al capital en particular al financiero.

¹⁶ Los salarios reales en nuestro país del año 1970 se recuperan recién en el año 1992 y los de los años 71/72 muy posteriormente. Fazio, H; Parada M "Veinte años de política económica de la Concertación". Pág. 10; Lom ediciones.

En el proceso de implementación de objetivos declarados y no declarados por el capitalismo central, las agencias multilaterales logran ponerse de acuerdo en lo que se conoce como el Consenso de Washington. Este acuerdo no se puede entender fuera de la lógica de consolidación del dominio del capitalismo financiero por sobre el productivo, así como el desarrollo al máximo de las potencialidades del mercado financiero para atender las demandas de mejores rentas para los inversionistas. Esa fue la tarea de ahí en adelante.

“Las tres últimas décadas representan un proceso de reformas financieras que han conducido a la incertidumbre y la volatilidad constante. Estancamiento o lento crecimiento y crisis caracterizan todo este periodo. Crisis y políticas de estabilización, políticas económicas monetaristas que han hundido a familias y empresas. Desestructuración de los espacios de la moneda e intentos de uniones monetarias por medio de un equivalente general sin identidad nacional” (Girón y Correa, 2008, pág. 9).

La nueva configuración de las relaciones entre el sistema productivo y el sistema financiero, lo que habría de ser el pilar de la financiarización, se tendría que construir con la participación obediente de los Estados como autores fundamentales. Para esto, la función de estos Estados será la de reorganizar la esfera económica ordenándola políticamente bajo los preceptos del consenso que los organismos multilaterales de créditos y el gobierno de los Estados Unidos efectuaron en Washington. De aquí en adelante los gobiernos de los países en vías de desarrollo tendrían que aceptar estas reglas, que son las del nuevo orden económico mundial.

La siguiente cita de Castaño Salas, economista cubano, sintetiza lo que habrían de ser los objetivos no declarados del llamado Consenso de Washington:

“Desde el inicio de los 80, las políticas neoliberales han instrumentalizado la adecuación de los países subdesarrollados a la necesidad del capital financiero internacional, lo que ha conllevado a un aperturismo externo como mecanismo para el aseguramiento de elevados superávits comerciales, con la finalidad de sufragar el servicio de los intereses de la deuda externa, junto a la libre remisión de ganancias de las empresas transnacionales a sus centros matrices” (Castaño Salas, 2006, p. 70).

Lo que no podemos dejar fuera del análisis es que lo determinante del crecimiento de los circuitos financieros o la elite financiera va insertándose en la economía mundial y de paso incidiendo en las decisiones de los gobiernos.

“Los circuitos financieros latinoamericanos son parte de los circuitos financieros internacionales. El régimen de acumulación financiera en la región es un hecho evidente.

Los intermediarios financieros han logrado que durante las últimas tres décadas el crecimiento de la región haya estado por debajo del de otras regiones, sobre todo si se compara con las tasas de crecimiento de los países asiáticos”. (Girón, 2011, pág. 54).

Por último y resumiendo esta breve caracterización de lo que se ha dado en llamar “financiarización” podemos evidenciar que este es el ascenso imparable del capital financiero dentro del sistema económico. Con esto altera la composición económica respecto de los mercados, productos e invariablemente a los agentes económicos y sus relaciones. Esos efectos son de una profundidad tal que sea en países desarrollados y subdesarrollados los efectos son los mismos.

“... las empresas del sector no financiero, las familias y los gobiernos actúan sometidos a esa lógica propia del sector financiero. Como resultado, la actividad económica se “financiariza” y da lugar a numerosos problemas que provocan el debilitamiento de la demanda, la ralentización del proceso de acumulación y una reconfiguración social que perjudica a los trabajadores y beneficia al capital, particularmente a su facción financiera...” (Medialdea y Sanabria, 2013, p. 195).

2. El Consenso de Washington

2.1. Antecedentes

En un proceso que se comenzó a gestar en el año de 1968 y que culmina el 15 de agosto de 1971, día en que Richard Nixon, presidente de Estados Unidos, siguiendo el consejo de Milton Friedman, da por terminado el acuerdo del año 1944 de Bretton Woods, liberando la moneda estadounidense del respaldo en oro. Con ello unilateralmente declara la liberalización del mercado cambiario de divisas provocando un caos financiero.

Al agotamiento de Bretton Woods – finales de los 60 – como ajuste estructural apropiado para responder a un modo de acumulación que ya no rendía apropiadamente al capital y ponía en riesgo lo logrado, se sumó el hecho de que Estados Unidos debe afianzar su calidad de primera súper potencia mundial. Llevado a esta encrucijada, opta por desarrollar el músculo monetarista y asegurar de esta manera su papel hegemónico.

La amenaza de otros países que, aunque aliados, no dejaban de ser competidores (Francia , Alemania, Inglaterra, Japón), hacen que Estados Unidos dé un paso decisivo y fundamental en los 70 al liberar al dólar del patrón oro y dejarlo como la divisa de respaldo del comercio mundial. La acumulación producida les lleva a colocar ingentes masas de dólares acumuladas, vía créditos

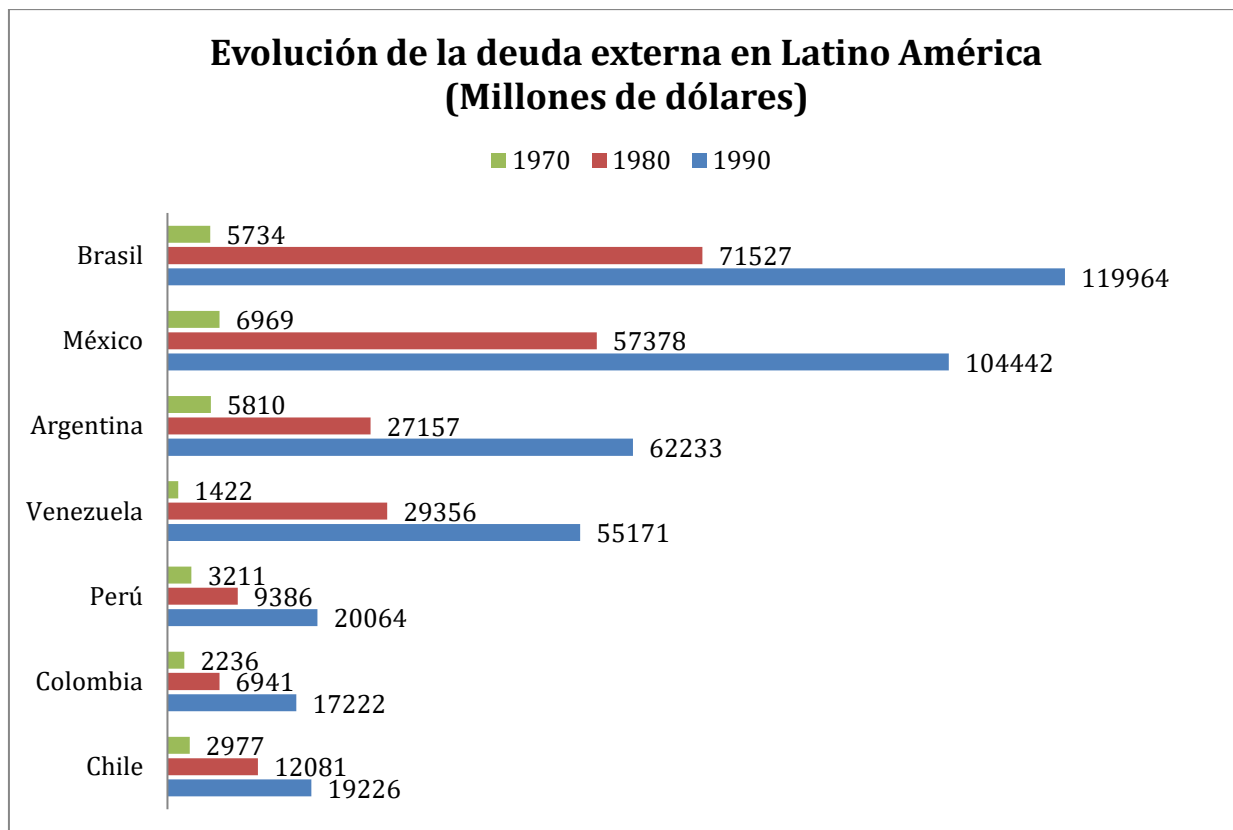
con tasas bajísimas, en los países del tercer mundo, particularmente en Latinoamérica.

Estos países, sin capacidad de poder cumplir con las demandas de sus poblaciones, más los compromisos financieros con el sistema de crédito internacional, se ven impedidos de cumplir sus obligaciones¹⁷ (crisis de la deuda), y colapsan ante las subidas de tasas de interés decretadas por la FED - además de la baja del precio de sus productos- lo que lleva a un círculo vicioso y les conduce al refinanciamiento de una manera obligada y, además, desventajosa. De esta forma, los Estados de Latinoamérica comienzan a ser subordinados por estos organismos crediticios.

En el cuadro # 1¹⁸ se observa claramente cómo la deuda de los países latinoamericanos se dispara entre los años 70, prácticamente 6 o 7 veces por país. En el caso de Chile se incrementa 6,5 veces el valor del año 70, respecto del año 90.

¹⁷ Hay que recordar las palabras del presidente estadounidense de fines del siglo XVIII, John Adams (1796-1800); " Hay dos formas de conquistar y esclavizar a una nación, una es con la espada, la otra es con la deuda"

¹⁸ Gráfica elaborada por Rubí Martínez Rangel y Ernesto Soto Reyes Garmendia, publicada en el artículo "El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina (2012), a partir de los datos del trabajo de Eric Toussaint (2003). "La crisis de la deuda en América Latina en los siglos XIX y XX". presentados en el Seminario Internacional *América Latina y el Caribe: salir del impasse de la deuda y el ajuste*. Bruselas.



**Cuadro #1: Extraído de: “Evolución de la deuda externa en América Latina”.
(Martínez Rangel y Soto Reyes Garmendia, 2012).**

“Hay dos formas de conquistar y esclavizar a una nación,

una es con la espada, la otra es con la deuda”

(John Adams, presidente de Estados Unidos, 1796-1800)

El nuevo orden mundial de la economía, impulsado por Estados Unidos, precisaba un ajuste profundo a la estructura de los Estados, principalmente de los

países en desarrollo. Se basaba, no en un dominio físico de intervención directa al estilo de los golpes de estado facturados por la CIA y otras agencias, sino principalmente de manejar centralizadamente el orden monetario de estos países y, por ende, de las distintas esferas de su economía. El capitalismo financiero definitivamente pasaría a ser el factor determinante por medio de la liberalización del sistema financiero internacional.

2.2. El nuevo ajuste estructural

El Consenso de Washington como reemplazo de Bretton Woods, es ahora la herramienta que cumpliría con el propósito de hacer posible el nuevo tipo de dominio de Estados Unidos a nivel mundial. El CDW, bautizado así por Williamson para sintetizar lo que eran las políticas de liberalización económica promovidas por las instituciones financieras multilaterales, orientadas a provocar las reformas estructurales. Aunque este mismo término traspasó su significado original y comenzó a emplearse como sinónimo de “neoliberalismo” y aunque esto no es acertado conceptualmente, sí ambos explican y refieren al conjunto de reformas propiciadas para otorgar mayor preponderancia al mercado (capitales privados) en los países que buscan su desarrollo.

“Dicho programa fue bautizado por el mismo Williamson como el “Consenso de Washington”, en el sentido que, en su opinión, representaba lo que los organismos financieros multilaterales (OFM) con asiento en Washington DC (el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, más el Departamento del Tesoro de Estados

Unidos, exigían a los países en desarrollo como condición para otorgarles créditos y ayudas financieras” (Morandé, 2016, p. 33).

Como se ha dicho anteriormente, las estructuras del capitalismo comienzan a ser rediseñadas. Las relaciones con las economías de los países latinoamericanos a partir de los años 90 serán de otra manera, el control de Estados Unidos en los Estados latinoamericanos comienza a cambiar por la vía del financiamiento. Esto fue lo que se conoció como el “Consenso de Washington”, en adelante CDW.

El CDW es presentado en noviembre de 1989, al finalizar la llamada «década perdida» en América Latina, en el marco de una conferencia de John Williamson, titulada “El reajuste Latinoamericano: ¿Qué tanto ha sucedido?” (*Latin American Adjustment: How much Has Happened?*), impartida en el Instituto Internacional de Economía (Instituto Peterson), donde Williamson era profesor¹⁹.

En dicha ocasión este economista inglés da a conocer el resumen sobre lo que él consideraba las reformas indispensables para que Washington restableciera la confianza en el crecimiento económico de los países de América Latina y para que el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Departamento del Tesoro tuviesen seguridad del cumplimiento de ellas. Es menester aclarar que cuando se habla de “consenso de Washington” hay que entender que se trata de consenso entre los actores involucrados, que se asientan en Washington; en ningún caso están

¹⁹ Las principales ideas de esta conferencia fueron recogidas en su posterior artículo “No hay consenso”, que tradujo y publicó en 2003, la Revista Finanzas y Desarrollo, de la Universidad Autónoma de México.

involucrados actores de los países latinoamericanos o de otra parte del mundo. Estas normas serían las exigencias básicas para poder acceder al financiamiento de las economías de los países latinoamericanos.

En esta conferencia participaron otros economistas, miembros del gobierno de Estados Unidos, el comité de la Reserva Federal, representantes de «tanques de pensamiento» norteamericanos dedicados a formular las políticas económicas para los países de Latinoamérica y que buscaban efectuar los cambios estructurales y, obviamente, representantes de los principales organismos financieros multilaterales, quienes aceptaron y consensuaron el “paquete” de reformas.

Cabe destacar que estos organismos financieros mundiales (OFM), actúan como puente intermediario entre los gobiernos y agentes externos estatales o privados (los financistas), exigiendo unas particulares políticas económicas a los gobiernos, garantizando con ello la seguridad de retorno a los inversionistas.

Las condiciones que los OFM, con casa central en Washington, más el Departamento del tesoro de Estados Unidos, diseñaron para aplicar en las economías latinoamericanas y que venían a reemplazar aquellas que estuvieron vigentes en los años 80 fueron descritas en una especie de decálogo de Washington. La carta con estas medidas se dio a conocer mediante un artículo que se tituló “Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a las reformas político económicas” (Williamson, 1999, pp. 67-117), y constaba de diez puntos:

1.- Disciplina Fiscal: se estableció al déficit fiscal como responsable de los grandes problemas macroeconómicos, lo que se manifestaba en inflación rebelde, déficit de pagos y fuga de capitales. También que el déficit presupuestario y escoltado de una inflación alta ahuyenta a los inversionistas y afecta a las exportaciones; éstas caen, como aconteció en los años 80. En definitiva, el proteccionismo del Estado provocaba los déficits presupuestarios con todas las consecuencias negativas antes mencionadas.

2.- Reordenamiento en las prioridades del gasto público: este reordenamiento se lleva a cabo achicando el gasto público sin tener que recurrir a impuestos. Terminar con los subsidios a empresas públicas pues estos se consideran un despilfarro. Estos recortes se usarían en asistencia directamente a programas sociales, inaugurando con esto la focalización en el uso de los recursos.

3.- Reforma Fiscal: está pensada para resolver el déficit presupuestario vía ampliar recaudación tributaria, además de disminuir el gasto público. Tener una base tributaria amplia garantizaría el crecimiento.

4.- Liberalización financiera (este aspecto era fundamental): establecer el mecanismo de poner precio al dinero. Para establecer los niveles en los tipos de interés existieron en la conferencia dos enfoques; uno, que el interés debía ser determinado por el mercado, el otro, que los tipos de interés debían ser positivos con el objeto de evitar la evasión de capitales (estimular para retener), además de incrementar el ahorro. En particular, Williamson era partidario de tener tipos de interés moderadamente positivos a fin de estimular la inversión productiva y evitar una deuda pública descontrolada.

5.- El tipo de cambio competitivo para obtener un crecimiento basado principalmente en las exportaciones: es fundamental para otorgar seguridad a los inversores en empresas de exportación. El CDW era taxativo en eso, la recuperación de América Latina se debía realizar con sus economías orientadas al exterior y expandir sus exportaciones.

6.- Liberalización del comercio, como base complementaria del tipo de cambio competitivo en la política orientada al exterior: los permisos para importar eran un obstáculo para los participantes del CDW y los consideraban restricciones contraproducentes, lo cual se debía reemplazar por aranceles. Además, liberalizar absolutamente la importación de insumos necesarios en la industria de exportación y obtener descuentos de cualquier arancel en los insumos importados. Impulsaban, asimismo, que los aranceles debían gradualmente reducirse con el paso del tiempo.

7.- Liberalización de la Inversión Extranjera Directa (IED): se considera fundamental pues traería conocimiento, capital y experiencia, sea ésta para producir bienes necesarios para el mercado nacional o para aumentar la expansión de las exportaciones. Existió una posición contradictoria en torno a la IED; por una parte algunos impulsaban los *swaps* – invertir en obligaciones contraídas por el Estado- los cuales impedirían el crecimiento de la deuda externa y la otra consideraba que estos «trueques» aumentarían el déficit fiscal, pues aumentaban la deuda pública interna.

8.- Privatizaciones: se promovían como la manera de obtener recursos frescos, aliviar el presupuesto, y con ello atender las demandas sociales. Todo esto, por

supuesto, producto de la venta de empresas de propiedad estatal y fortaleciendo la propiedad privada. Esta política estaba fuertemente impulsada por el FMI y el Banco Mundial, presentándola como una palanca para el crecimiento y desarrollo de América Latina.

9.- Desregulación: esto se realiza para cambiar los marcos legales que les ponían límites a capitales y empresas, tanto nacionales como extranjeras, en la propiedad de empresas públicas en los países. Esta desregulación está por ello íntimamente relacionada con el proceso de privatizaciones de las empresas estatales en los respectivos países. Fue impulsada por las administraciones de Reagan y Carter, quienes detectaron los obstáculos que tenían los capitales de empresas norteamericanas con las leyes de cada país. Esto, además, abre las puertas y facilita el flujo de IED.

10.- Derechos de propiedad: destinado a dar certeza jurídica, es decir, asegurar el derecho de propiedad prioritariamente respecto de otros derechos. El CDW en este punto busca adecuar sistemas legales que otorgaran una protección a la acción del capital y lograr mayor eficiencia en los negocios.

Estas «reformas» estructurales, llamadas así por sus autores y por sus seguidores, esconden un trastocamiento del real sentido que la palabra reforma ha tenido en la política tradicionalmente. De acuerdo con lo expresado por Atilio Borón en su libro *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina* (2003), en línea con el hecho de que tradicionalmente reforma significa modificar paulatina o ligeramente una política en búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de sectores mayoritarios de la sociedad, asunto que no ocurrió con las

imposiciones del CDW, como ha quedado demostrado posteriormente. Aunque, desde el principio, un análisis somero de la declaración misma podía mostrar hacia dónde conduciría este conjunto de medidas político-económicas.

Claramente, ahora se puede colegir que estas medidas estaban en sintonía con lo que Peter Gowan denomina el gobierno del “Régimen Dólar – Wall Street”, que comienza su inauguración el 15 de agosto de 1971.

“La Administración Nixon estaba determinada a romper un conjunto de acuerdos institucionales que limitaban la dominación estadounidense en la política monetaria internacional, con objeto de establecer un nuevo régimen que le diera un poder incontestado sobre las cuestiones monetarias internacionales. De hecho, en ese momento, el capital estadounidense estaba siendo desafiado por sus rivales capitalistas en los mercados de bienes. La ruptura del sistema de Bretton Woods fue parte de una estrategia por restaurar la dominación de los capitales estadounidenses, mediante la conversión del sistema monetario internacional en un régimen de patrón dólar” (Gowan, 2000, p. 36).

En este punto se debe poner especial atención puesto que se constata el hecho de que el CDW realiza, como se acepta cotidianamente, un ajuste estructural de los Estados de Latinoamérica (aunque teóricamente era para todo el mundo), principalmente para que los vehículos del capital no tengan traspíe alguno y se otorgue el máximo de oportunidades, seguridades y facilidades para su incremento. Lo anterior era ni más ni menos que una vuelta al *laissez-faire*, que

en la gran crisis de 1873 y posteriormente en 1929 ya había llegado a un callejón sin salida.

Este camino de regreso al *laissez-faire*, que ya Chile había iniciado en los años 73-74 con la irrupción dictatorial, carecía de legitimidad para otras naciones justamente por la forma en que había sido impuesto en nuestro país. Los ajustes estructurales promovidos por el CDW evitaron en otros países de América Latina el *shock* de la violenta ruptura democrática, institucional y económica. Priorizar el derecho a la propiedad sobre el derecho a la vida, como fue el caso de Chile, son acciones que no otorgan el clima de confianza que las grandes inversiones precisan. No obstante, estos mismos ajustes estructurales permiten al capital subordinar, de manera absolutamente autoritaria, a los países y les facilite disponer de los territorios, los recursos y la mano de obra en condiciones de ventaja absoluta, sin mayores contrapesos.

Debemos tener presente que Chile es el país pionero en la aplicación del modelo monetarista y que la gran transformación en la financiarización de las economías de los países da el pie para su monitoreo y correcciones en los años siguientes. En esa línea, quienes van aplicando seguidamente las medidas monetaristas son Margaret Thatcher y Ronald Reagan, ambos inspirados y seguidores de Milton Friedman y de Friedrich Von Hayek.

Ambos, presidentes entre los 80-90, aplicaron sin concesiones la desregulación financiera, privatizaciones en los servicios públicos, bajas de impuestos a las empresas, creación de sistemas de pensiones privados, política de mano dura con los sindicatos, etc. Sin embargo, es necesario destacar que aún

Thatcher se desmarcó de las acciones criminales cometidas por la dictadura chilena²⁰. Todos estos puntos estaban absolutamente alineados con lo que se estaba aplicando en Chile, pero también con lo que en Estados Unidos había iniciado Richard Nixon el histórico año de 1971. Estados Unidos e Inglaterra, siguiendo la estrategia del consejo monetarista, están decididos a llevar adelante los contenidos que posteriormente el CDW ordenará y aplicará para los países en desarrollo.

Es importante no perder de vista que el diseño, la forma, la implementación y la aplicación del CDW son parte de una estrategia global, y no particular de una región o un país, ni mucho menos de un grupo de «visionarios». Es claro que las economías de los países y éstos, en su conjunto, funcionan en virtud del desarrollo de un sistema de relaciones sociales de producción y un modo de acumulación particular; en esta lógica, cada parte cumple una función respecto del todo.

En su declaración, el CDW promete a los países en desarrollo un “salto adelante” en la búsqueda de la prosperidad y la satisfacción de sus habitantes gracias a las fuerzas del mercado, que mientras más libre (de regulaciones), mejor opera en la creación de riqueza. Como quedó establecido, en los años 80 el conjunto de los países latinoamericanos se encontraba en una situación muy

²⁰ En carta dirigida a Hayek el 17 de febrero de 1982, Margaret Thatcher le contesta que algunas de las medidas implementadas en Chile, serían inaceptables en Gran Bretaña, apelando a las instituciones democráticas del país. El original de esta carta reposa en la Margaret Thatcher Foundation y se puede consultar como un documento desclasificado, bajo la referencia *Hayek MSS (Hoover Institution): Box 101*, en: <https://www.margaretthatcher.org/document/117179>

vulnerable, lo que queda demostrado en palabras de Frances Julia Stewart, economista de Oxford, refiriéndose al trabajo de Williamson y el CDW:

“En los años ochenta, Washington llevó a cabo un intento concertado para que las políticas se orientaran hacia el monetarismo, se basaran en el mercado, y fueran abiertas y no intervencionistas por parte del Estado, es decir, hacia políticas del tipo CDW. La situación de endeudamiento y la desesperada necesidad de financiación de América Latina proporcionaron a Washington gran poder de negociación.

Williamson estaba en lo cierto, y en los años ochenta se produjo una revolución en la forma de hacer política en América Latina. Al respecto, el paquete del CDW fue ampliamente aceptado, aunque el grado de aceptación y la velocidad con que se adoptaría varió de un país a otro. El proceso fue formulado básicamente por las instituciones de Washington, que determinaban lo que consideraban políticas adecuadas e imponían su punto de vista sobre América Latina y otros países, a través de las políticas predominantes de condicionalidad de la década de 1980” (Stewart, 1996).

El endeudamiento de los países de América Latina es clave en la estrategia de Estados Unidos, para aprovechar el momento histórico en que se encuentra luego de liberar el dólar. Esta estrategia condujo a que el endeudamiento pasara de 70.000 millones de dólares en 1975 y escalara hasta los 220.000 millones de dólares en 1980. Es decir, América Latina se incorpora de lleno al mercado financiero mundial pero como un gran deudor. Los gobiernos latinoamericanos sortearon transitoriamente las dificultades del colapso de Bretton Woods, pero la Banca internacional quedó con beneficios en sus utilidades y con tasas de interés que ellos podían cambiar en cualquier momento. Como dice Kari Polanyi (2013),

prácticamente un salto de “la gran transformación” a la “gran financiarización” de la economía mundial.

También Stewart se refiere a cómo se fue gestando al interior de los gobiernos y en los distintos puestos de la administración de los Estados el equipo de profesionales técnicos, que fue formado en Washington y mostraban todo un mismo perfil en su accionar:

“El apoyo intelectual a estas nuevas políticas vino también de América Latina donde nuevos grupos de doctores, formados en los departamentos de economía de los Estados Unidos, regresaban para ocupar importantes cargos en los gobiernos de sus países. Pero estos economistas eran también, en cierto sentido (aunque de forma más sutil), un producto de Washington. Por lo general los estudiantes habían recibido becas muy generosas de los Estados Unidos para aprender a interiorizar el consenso, de la misma forma que en la época colonial los jóvenes más brillantes de la India, Marruecos y otros países obtuvieron becas de Oxford, Cambridge y París” (Stewart, 1996).

Sobre los fines del CDW y el papel que cumple en la estrategia general de Estados Unidos para conducir desde el capital financiero la economía mundial, hay que dejar establecido que la instalación del CDW no estuvo exenta de fracasos de acuerdo a los objetivos planteados para realizar el ajuste. Estos fracasos se enfrentaron con baterías de modificaciones que se comenzaron a llevar a cabo a mediados de los años 90, lo que se conoció como “reformas de segunda generación” o CDW-2.

Ante el hecho de no lograr en los años 90 las expectativas instaladas con los propósitos manifiestos del CDW, entre ellas que la solución era dejar a un lado

la intervención del Estado, que el mercado era la solución de todo, que la riqueza caería como cascada hacia las clases subalternas, el crecimiento económico estaba asegurado, la pobreza por ende disminuiría, etc., le siguió una batería de recomendaciones suplementarias promovidas casi a la medida de la «falla del mercado» que no había sido considerada. Así fue que a la lista original se agregaron una serie de medidas adicionales en los ajustes estructurales a los que, por supuesto, Chile adhirió con entusiasmo y devota sumisión (ver Ley de Concesiones más adelante).

Al conjunto de medidas del Consenso de Washington habría de seguir el complemento necesario en la superestructura de los países, en particular lo que significó cambios fundamentales en la acción del Estado. Estas reformas, conocidas como de segunda generación, siguen de la siguiente manera:

- 1.- Reforma Política legal
- 2.- Institucionalidad Reguladora
- 3.- Políticas Anticorrupción
- 4.- Flexibilidad del mercado laboral
- 5.- Acuerdos con Organización Mundial de Comercio (OMC)
- 6.- Apertura “prudente” de la cuenta de capital
- 7.- Regímenes de tipo de cambio no intermediado
- 8.- Redes de seguridad social
- 9.- Códigos y estándares financieros

10.- Reducción de la pobreza

Joseph Stiglitz, Nobel de economía y ex presidente del Banco Mundial en el periodo 1997-2000, expresa al respecto de las medidas que se toman ante la constatación del fracaso para los países que se someten al decálogo de Washington:

“los consejos del Consenso de Washington, del FMI y del Tesoro de los Estados Unidos sonaban huecos: ex post, siempre podían encontrar algún fallo y agregar algo a la lista cada vez más extensa de cosas que debían hacer los países. Si bien los puntos eran atendibles, mejoras en la gobernanza corporativa y la transparencia serían beneficiosas, en los años siguientes se ha vuelto cada vez más evidente que la política, más que el análisis económico, era lo que estaba detrás del entramado de la agenda. A modo de ejemplo: mientras impulsaban un organismo encargado de velar por la transparencia, el FMI y el Tesoro de los Estados Unidos seguían entre las instituciones públicas menos transparentes” (2005).

Como podemos apreciar en todas y cada una de las «recomendaciones» provenientes de Washington, el sujeto que debe implementarlas o someterse a ellas, es el Estado; lo que desmiente, una de las bases argumentativas de los economistas liberales que se centraban en que, prácticamente, todos los males de nuestras sociedades son consecuencia precisamente de las intervenciones del Estado. Pedir o buscar que el Estado intervenga de una manera como se realiza con el Decálogo de Washington es magna intervención. Lo otro notable en este resumen agregado del CDW original, es que el último punto de refuerzo es la

reducción de la pobreza, algo que constituía el eje discursivo de todos los gobiernos de la región y era prácticamente su batalla central.

Al contrario de lo que buscaba el CDW ampliado es el último punto el más inalcanzado, el de reducción de la pobreza.

“Por lo mismo, es preciso prestar mucha atención a los efectos de ciertas reformas o políticas sobre las tasas de inversión y el crecimiento de la productividad (Katz, 1996). Examinamos en detalle los efectos de las reformas comerciales y financieras, de los flujos de capital y de la gestión macroeconómica sobre la acumulación de capital y su tasa de utilización, y sobre la productividad global.” (Ffrench Davis, 2005, p. 21).

Más allá de lo anterior, la intervención por parte de agencias financieras internacionales en las políticas internas de nuestro país se hace manifiesta y clara al ser asumidas por todos los gobiernos de esos años, aunque en las campañas electorales manifiesten discursos distintos. Esto queda más claro cuando se observa que experiencias de distintos países en el periodo que va desde fines de los 80 en adelante, tienen similitudes en sus resultados, todas prácticamente “a la baja” (Ffrench Davis 2007, Ocampo 2011). De acuerdo con Ffrench-Davis en el capítulo 1 de su trabajo *¿Qué ha fallado en la macroeconomía y finanzas sudamericanas desde los noventa?*:

“... en las reformas y políticas macroeconómicas, comerciales y financieras – en nuestra opinión –, hay rasgos muy determinantes de los resultados económicos, que son comunes a distintos países y le imprimen el sello negativo que hemos recontado para el conjunto de la región desde 1990” (2012, p. 265).

La pregunta surge de inmediato: ¿a quién o quiénes terminan sirviendo entonces los representantes elegidos por el pueblo? O mejor dicho ¿quiénes son los beneficiados con estos ajustes estructurales? De acuerdo con los resultados del CDW y de la posterior ampliación o CDW-2, no aparecen muy claras las ventajas para nuestros países, por haber adoptado un disciplinado acatamiento de estas medidas. No hay duda alguna que respecto de lo social es decir, de una real búsqueda de beneficio de mejoramiento en las condiciones de vida para la mayoría de la población de nuestro país y de los países de América Latina este enfoque implementado por los gobiernos de la región lo que sí hicieron fue aumentar la desigualdad.

Claramente las medidas que se orientaban a reducir el gasto fiscal y las políticas de privatizaciones de empresas estatales - despidiendo personal primeramente-, abolición de subsidios, etc. para privilegiar la lógica de los agentes de Washington lo que hicieron fue aumentar la inequidad²¹. De otro lado, el sector financiero internacional y los grandes conglomerados que tomaron el control de empresas exportadoras de materias primas, definitivamente sí desarrollaron sus beneficios ampliamente.

En el cuadro siguiente se muestra el número de empresas públicas y el % respecto del PIB que significaban y que fueron privatizadas en nuestro país. En

²¹ Ver: Calvento, Mariana (2007). *Profundización de la Pobreza en América Latina. El caso de Argentina 1995-1999*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en: www.eumed.net/libros/2007a/252/

un primer momento entre el año 1973 y 1984, luego, entre 1984 y 1989 para posteriormente culminar entre los años 1990 y 1998.

EMPRESAS ESTATALES Y SU VALOR AGREGADO

1965 – 1998

	1965	1970	1973	1983	1989	1998
1. Empresas relacionadas con CORFO	n.d.	46	571	24	24	22
a) Subsidiarias		(46)	(228)	(23)	24	22
b) Intervenidas		-	(325)	(0)	0	0
c) Bancos		(0)	(18)	(1)	0	0
2. Otras empresas estatales	n.d.	20	22	21	18	13
3. Otras instituciones financieras	n.d.	2	2	2	2	2
4. CODELCO	-	0 (a)	1	1	1	1
TOTAL		68	596	48	45	38
Valor agregado (% PIB)	14,2	n.d.	39,0	24,0	12,7	9,0

(a) A pesar de que CODELCO no existía, el Estado era dueño del 50% de las «grandes compañías del cobre», porcentaje adquirido a compañías extranjeras durante 1970 como consecuencia del proceso de «chilenización».

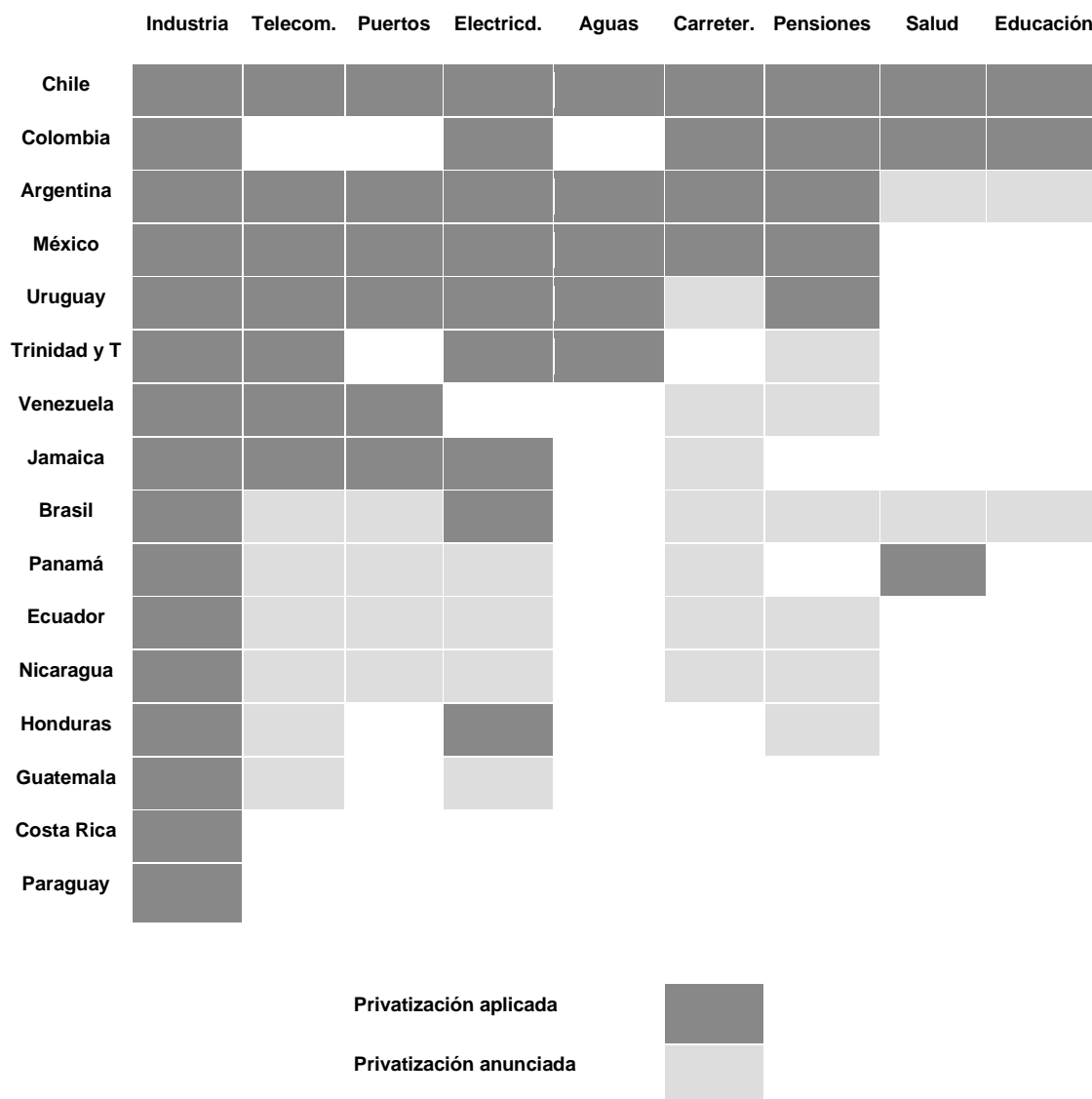
Fuente: Hachette y Lüders, 1992, y estimaciones del autor para 1998.

En el cuadro se ve claramente la evolución del proceso de privatizaciones en el que Chile fue pionero y las áreas que estas fueron cubriendo. Con esto el traspaso de riqueza al sector privado en América Latina se puede asimilar al de un proceso de acumulación primitiva según el concepto de K. Marx.

Primera Ola

Segunda Ola

Tercera Ola



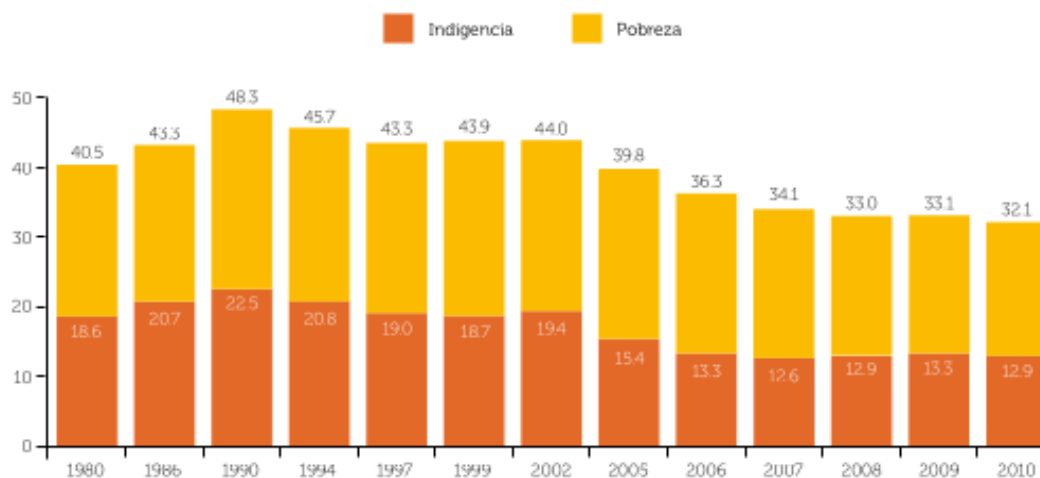
Fuente: Gerver Torres. "II Conferencia de América Latina y el Caribe sobre Privatización". Mimeo. 1997.

Al lado del desarrollo del mercado de capitales y la gran explosión de la Banca internacional, los flujos de capitales que se acercan a América Latina en las áreas pre-garantizadas por estas reformas, hacen que los logros para nuestros países sean mezquinos. La liberalización de la cuenta de Capital, fue la llave

maestra que tuvieron los países desarrollados para ir vulnerando las defensas de los países y esto con la anuencia de quienes gobernaron en la época.

Evolución de la pobreza y de la indigencia en América Latina y el Caribe, 1980-2010

(porcentaje de la población bajo la línea de pobreza e indigencia)



Fuente: CEPAL (2010a). *Panorama social de América Latina 2010*.

En este gráfico de evolución de la pobreza en América Latina realizado por Cepal, se muestra claramente el crecimiento de la pobreza con un descenso modesto tras veinte años de aplicación de las Reformas Estructurales, todas de carácter Monetarista.

Acaso sí se puede valorar el control de una inflación desbordada que, hay que considerar también, afecta en demasía a los poseedores de grandes masas de capital porque amenaza con hacer humo sus utilidades o «devalúa» los resultados de sus inversiones. Ricardo Ffrench Davis en su trabajo de análisis de las reformas lo resume así:

“Para tener un buen sistema económico, con crecimiento y equidad, es preciso premiar las mejoras de productividad, más que la especulación, y las operaciones diseñadas bajo

las perspectivas de largo plazo, en vez del cortoplacismo. En consecuencia, la integración de los mercados de capitales financieros tiene importantes repercusiones en la gobernabilidad de las políticas internas. De hecho, muchos líderes de los países emergentes viven un «síndrome del doble electorado»: por un lado, son elegidos por los votantes de sus países, pero por el otro se sienten forzados a procurar el apoyo de aquellos que «votan» por sus inversiones financieras y por las premiaciones o felicitaciones. Los ciclos de los mercados financieros del último tercio de siglo revelan una notable contradicción entre ambos, en un juego de suma negativa, con los países encerrados en una trampa financiera. La prolongada recesión reciente de la mayoría de las economías latinoamericanas —en 1998-2003— así lo atestigua. Peligroso para la democracia y perjudicial para el desarrollo económico” (2007, p. 147).

Finalmente, los logros de los ajustes estructurales quedan resumidos en: control de la inflación, auge de las exportaciones y balance del gasto fiscal más equilibrado. Sin embargo, las frustraciones son más notorias. Claramente la instalación de estas «reformas estructurales» fue todo un triunfo para los centros del capitalismo mundial, en particular de Estados Unidos y, sobre todo, del capitalismo financiero. Algo de todas maneras propio del desarrollo de las fuerzas productivas del Capital y anticipado por Lenin en su obra acerca del Imperialismo como fase superior del capitalismo.

“El nuevo papel de los bancos y la fusión de estos con el capital industrial llevan a la formación del capital financiero y al poder de la oligarquía financiera. Los bancos ya no son pequeños prestamistas. Los volúmenes de capital en liza son tan grandes que su actividad se vuelve imprescindible para la producción. Aún más, la información y la

capacidad de incidencia que tienen los bancos los convierten en un centro decisivo (y decisivo) para la economía de cada país”

Todo lo anterior en definitiva nos demuestra que el gran proyecto del Monetarismo buscó “reestructurar el mundo” en beneficio de una parte pequeña de éste, aunque en particular Latinoamérica -nuestro país incluido- paga más fuerte la inclusión en este diseño nacido en Washington. Atilio Borón en *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina* lo manifiesta de esta forma: “El liberalismo monetarista pretende fundar un nuevo orden burgués, apoyado en un Estado empequeñecido en su base social pero burocráticamente eficaz para servir al capital (2003, p. 149)”.

Implementar esta gran transformación para Latinoamérica primero, y luego para países de otras regiones (especialmente de Europa oriental), con el fin de consolidar la paciente estrategia planeada por Estados Unidos, en algo que se puede denominar la “gran financiarización” del mundo, no fue cosa de pocos años. Este camino tuvo una trayectoria ininterrumpida desde los años 20 del siglo pasado. Estados Unidos realizó diversos pasos para, primero, alcanzar la punta como nación hegemónica y, luego, consolidar y acrecentar su situación de potencia imperialista.

Esta estrategia consiguió colocar el dólar como el Sol de las monedas y el resto girando en órbita a su alrededor. Estados Unidos, como la gran potencia hegemónica del siglo XX, toma variadas medidas respecto del valor del dólar y su desenvolvimiento. Todo esto para lograr imponer como la moneda de reserva de

más peso internacionalmente y el medio de pago preferido para las transacciones financieras internacionales.

Francisco Soberón, economista, marca los hitos de esta trayectoria en cinco acontecimientos de trascendencia, que son determinantes para que el dólar ocupe el lugar de privilegio, hasta hoy en día, en el sistema monetario internacional:

1. La Conferencia de Génova en 1922.
2. Las medidas del presidente Franklin D. Roosevelt en los años 1933 – 1934.
3. La Conferencia de Bretton Woods de 1944.
4. Retiro del respaldo en oro al dólar, el 15 de Agosto de 1971, por parte del presidente Nixon.
5. La Segunda Enmienda del Acuerdo Constitutivo del FMI en 1976.

En cada uno de estos momentos, Estados Unidos tuvo como objetivo fortalecer su posición, primero de potencia mundial ascendente, para luego conquistar la hegemonía del mundo capitalista y, una vez disuelta la Unión Soviética, acrecentar su accionar de imperio económico, militar, político y cultural en el mundo.

A la expansión del poder del dólar le siguió un gran desarrollo de los mercados de circulación de las mercancías; Tratados de Libre Comercio, de manera global; y control de las exportaciones, fundamentales en cualquier modelo de desarrollo. Actualmente, la mayoría de los insumos y servicios para realizar las

exportaciones son proveídos por grandes corporaciones multinacionales. Los acuerdos comerciales cumplieron su papel en el marco de los ajustes.

Hoy es claro también que el CDW caló profundo en nuestro país y en los países que buscaban un desarrollo al estilo de los países del capitalismo central. En particular los países que buscaron el sello de aprobación de las economías OCDE y de sus organismos internacionales. Más allá de haber cambiado estructuras económicas, el CDW se valió de ellas, también como parte de una estructura de dominación total, aunque, como propuestas para el mejoramiento en las condiciones de vida de las mayorías en los países a los que fueron recetadas. Como explican Martínez Rangel y Soto Reyes Garmendia:

"El Consenso de Washington se convirtió en una especie de ideologización económica para América Latina, las políticas económicas dejaron de ser simples propuestas y pasaron a ser un instrumento de control político y económico para los países interesados en insertarse y conseguir el sello de aprobación de las economías altamente desarrolladas y de los organismos internacionales" (2012, p. 64).

Estas "propuestas" quedaron integradas en el accionar permanente del Estado. Con ello terminaron incorporándose al conjunto de instrumentos de control político y económico que, por lo demás, coherentemente, han producido el marco ideológico en los últimos 30 años, que se ha terminado aceptando comúnmente como Neoliberalismo.

¿Cómo se hace realidad en concreto que este conjunto de directrices, propuestas, condiciones o imposiciones del Consenso de Washington se incrusten en los Estados de los países en desarrollo, también el nuestro, y hace que la rueda

económica comience a girar a la velocidad que los capitales de las corporaciones internacionales precisan, para así proseguir el ciclo vital del Capital?

En nuestro país la disposición y la conformación de la Superestructura que comienza en el periodo dictatorial con las reformas estructurales, pero se perfecciona y se actualiza a partir del año 1990 (con la restauración del sistema electoral lo que le da cierta legitimidad), en adelante, supuso la facilidad para que la Financiación de la Economía del país, concebida desde el “consenso” de Washington tuviera el clima apropiado y un medio ambiente “amable”. El Estado comenzó a otorgar los espacios apropiados para que los Capitales provenientes de los inversionistas privados tanto nacionales como del extranjero se reprodujeran en sectores que habían sido de soberanía pública históricamente.

Esto se ve muy claramente en lo que anteriormente se establece como el programa de las modernizaciones. El desarrollo del capitalismo y las adecuaciones del Consenso de Washington profundizan la transformación de las estructuras económicas de los gobiernos, que pasan de regímenes de intervención activa del Estado con énfasis en la igualdad social por la vía de regulaciones a formas marcadamente desreguladas de mercado.

Esta reorganización económica, política y social, no ha dado oportunidades a la gran mayoría de la población, que no se ha visto beneficiada de esta rearticulación de los países en el moderno capitalismo de Imperialismo financiero, y esto quedó de manifiesto. En la América Latina del Consenso de Washington la pobreza aumentó en relación a décadas pasadas. Justamente Ricardo Ffrench Davis lo deja establecido el año 2005 en su libro “Reformas para América Latina

después del Fundamentalismo Neoliberal²².

Visto anteriormente que son los organismos financieros internacionales (FMI, BM, BID) quienes establecen el orden y las condiciones de manejo de los tipos de cambio para facilitar la penetración y expansión de las inversiones directas e indirectas. Esto fue así con Bretton Woods y posterior a este. Así, hasta 1971 el capital corporativo tiene una trayectoria posible de crecimiento a partir de sus bancos y empresas. En ese año empiezan a resquebrajarse las bases de los Acuerdos para iniciar lo que se llamará la era post-Bretton Woods o la era de la financiarización de las economías sin control.

Esto implica muchas cosas pero para nuestro propósito lo que se revela es que de esta manera, así como en todo el mundo, en nuestro país el “poder despótico del capital financiero” (Pettifor, 2017, p.175) y la financiarización que impone a la economía de los países, va incidiendo, reformulando el rol y las propias instituciones de estos pero además van diluyendo paulatinamente las concepciones de Democracia que primaban a mediados del siglo XX. Esto en Chile se convierte en una realidad indesmentible posteriormente.

La construcción o reformulación del Estado a partir de las reformas de Washington es una tarea que ha sido permanente en los últimos decenios y se ha logrado prácticamente en casi todos sus aspectos, el modelo económico monetarista logró los resultados que buscaba. Un Estado moderno, eficiente y que no gastara en lo social más que lo estrictamente necesario. Un Estado que adecúa la

²² Ver: Ffrench Davis, R. (2005). *Reformas para América Latina después del fundamentalismo neoliberal*. CEPAL, Siglo Veintiuno Editores.

superestructura (leyes) para que los capitales fluyan con los menos obstáculos posibles, tanto de entrada como de salida. Sin embargo y como atestiguan diversos autores la inestabilidad que el dominio del capital financiero acarrea al ordenar las sociedades bajo su lógica de reproducción, trae inestabilidad y sucesivas crisis de este lo ratifican.

“Se puede afirmar incluso que el Consenso de Washington fue parte del acuerdo entre los países y el FMI para lograr estabilidad económica y crecimiento moderado. La apertura de las economías, tanto en el comercio como en los servicios, y la apertura de capital tuvieron mucho que ver con las sucesivas crisis financieras por las que pasó la región durante los últimos 30 años” (Girón, 2011, p. 65).

El Consenso de Washington, con la anuencia de los distintos gobiernos de la región ciertamente, ha conseguido establecer los mecanismos más acerados en la dependencia económica y en la subordinación de los Estados latinoamericanos.

“Incluso el sexenio 2003-2008, al que CEPAL ha denominado el “sexenio del éxito”, es el ejemplo del fracaso de un modelo generado por los gobiernos latinoamericanos que apuestan al mercado internacional y a la inserción de las economías en los circuitos financieros internacionales, profundizando su historia desde la Conquista hasta el día de hoy como países productores de materias primas y dependientes cada vez más de las necesidades del proceso de acumulación internacional” (Girón, 2011, p. 65).

Como vimos anteriormente, la transformación del Estado para hacer posible la implementación del decálogo del CDW, es llevada a cabo en nuestro país por los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, que asumen la conducción del ejecutivo el año 1990. Edgardo Boeninger, uno de los ideólogos de la

Concertación y militante del PDC, lo explica así, en su libro *Políticas Públicas en Democracia*:

“En su calidad de país pequeño, rico en recursos naturales y de modesto mercado interno, la única estrategia de desarrollo posible, que ya estaba implantada y había sido exitosa en los cinco años postreros de Pinochet a través del ministro de Hacienda, Hernán Büchi, era la de una economía de mercado abierta al exterior, con voluntad de integración a la economía global” (2007, p. 35).

2. 3. La inversión extranjera directa - IED

Continuar con el modelo económico nunca estuvo en duda en los dirigentes políticos claves de la Concertación²³, en particular los Demócratacristianos²⁴, quienes comparten la opción del gobierno de Estados Unidos que luego se plasma en los contenidos del CDW. Edgardo Boeninger lo expresa también en su libro *Democracia en Chile; Lecciones para la Gobernabilidad*:

“[...] reconocemos la empresa privada como un agente productivo fundamental, incluyendo en tal concepto agrupaciones de empresas productivas, empresas grandes, medianas y pequeñas, así como también empresas cooperativas y empresas autogestionadas. Esto

²³ La labor de Edgardo Boeninger y Enrique Correa, fue vital, para realizar los encuentros entre técnicos de la Democracia Cristiana, Socialistas y Liberales en Seminarios y estudios de diferentes vertientes, además, como un proceso de identificación de candidatos a ocupar posteriormente en cargos públicos relevantes.

²⁴ En sus memorias, Edgardo Boeninger relata la participación del Centro de Estudios CED (financiado por la Fundación alemana Konrad Adenauer, organización Social Cristiana, liberal y conservadora dependiente de la Unión Demócrata Cristiana alemana), que hizo de punto de encuentro entre distintos actores políticos (DC, Socialistas y Liberales), para instalar en las bases del conglomerado lo que es el objetivo final de todo: mantener y acrecentar el nuevo modo de acumulación impuesto por el Capital, es decir, el Monetarismo Neo liberal. (Ver de Edgardo Boeninger (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la Gobernabilidad*. Santiago: Editorial Andrés Bello).

último implicaba que por primera vez los opositores, incluida la izquierda, aceptaban incluso la existencia de grupos económicos. De este modo, la Concertación asumió en plenitud el capitalismo.” (...) Por su parte, en la acción del Estado "para una política económica eficiente no hay lugar -en situaciones normales - para políticas de control de precio ", en tanto que los subsidios estatales debían limitarse a sectores sociales de bajos ingresos.” (1997, pág. 357-358).

En esa misma línea Boeninger se explaya en lo que fue la verdadera orientación respecto de lo económico:

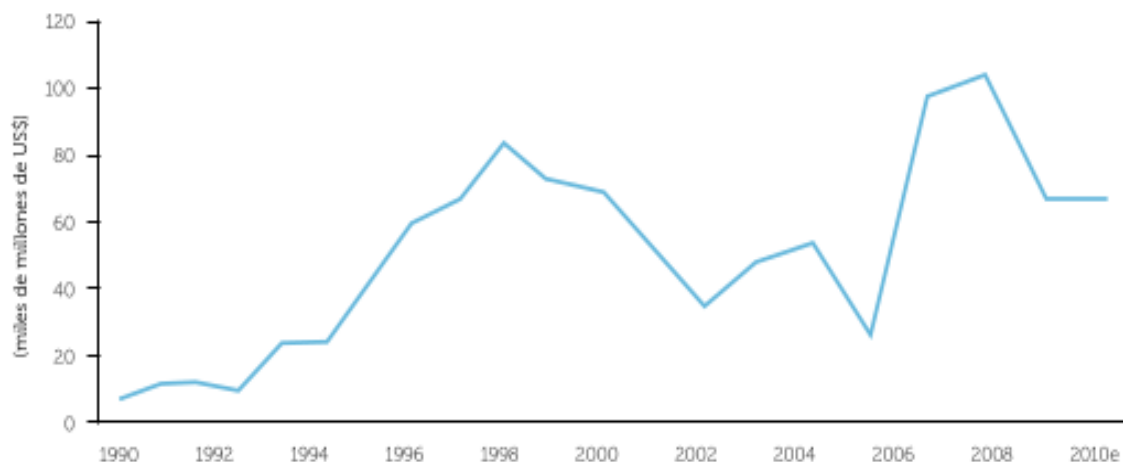
“Por último, el consenso se constituyó sobre la base de dejar pendientes la definición más precisa de la política económica y social, de modo que quedaba amplio margen para la interpretación en relación a materias como el rol del Estado y de la propiedad pública. El tema de las privatizaciones realizadas por el gobierno militar, fuertemente cuestionado en la Concertación, fue elegantemente desviado mediante el anuncio categórico de que no se reconocería ninguna privatización realizada con posterioridad al plebiscito de 1988, lo que, por una parte, fue eficaz para inhibir nuevas decisiones en la materia (por ejemplo, se postergó la anunciada privatización de la Empresa Portuaria), en tanto que sin mediar compromiso formal constituía un reconocimiento implícito de la irreversibilidad de la privatizaciones consumadas...”. (pág. 359).

Aunque no es el propósito de este trabajo se resalta a continuación parte del espíritu y estrategias de los dirigentes pequeño burgueses de la época y del trabajo que realizaron para continuar sosteniendo y seguir desarrollando el modo de acumulación neoliberal -diseñada en los centros del capitalismo- y que aún domina en nuestros países. Por ello resulta importante consignar lo que Edgardo Boeninger no quiso dejar oculto y que no es frecuentemente conocido:

“En este proceso de convergencia económica tuvo significación el acercamiento que se fue produciendo entre los economistas profesionales. En un primer momento fueron los economistas demócratacristianos los que, en contraste con las décadas del 60 y 70, pasaron a hablar un lenguaje técnico similar y a compartir conceptos teóricos con los economistas liberales. Contribuyó a ello, sin duda, la cada vez más frecuente formación común en universidades norteamericanas de las que habían ido desapareciendo los enclaves anticapitalistas tipo Paul Barán y Paul Sweezy, para dar paso a una clara hegemonía cultural de la economía de mercado y las ideas más liberales. La inserción de una gran mayoría de economistas en un marco común de análisis se fue extendiendo a los teóricos de ideología socialista, a medida que el exilio hizo a muchos conocer y valorar las prácticas capitalistas.” (1997, pág. 362).

Asegurar estructuralmente nuestro país para que el Estado en Chile se comportara de acuerdo a las directrices determinadas en Washington fue la tarea prioritaria para los gobiernos de administración civil desde el año 1990 en adelante. De esa manera el CDW, en su más amplia expresión, fue el marco ordenado y sistemático de los distintos gobiernos y, como se ha visto anteriormente, lo avanzado ya en estas materias durante la dictadura no iba a ser puesto en riesgo. Es más, servían como base para ser perfeccionado y de esa manera asegurar el camino de cada uno de los puntos del Decálogo. Uno de ellos, crucial en lo que era asegurar la financiarización y crecimiento de los mercados de capitales, era el mandato número siete: “flexibilizar la IED en estos países que precisan ser ayudados a su desarrollo”.

Inversión Extranjera Directa Neta en América Latina y el Caribe, 1990-2010



(el Estimado

Fuentes: Banco Mundial, 2011. *World Development Indicators (WDI)*.

CEPAL (2010b). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2009*.

La IED en nuestro país fue regulada jurídicamente, primero, en dictadura por el Decreto Ley N° 600, que abre el camino generosamente a los capitales extranjeros,²⁵ entregando garantías únicas para ellos, y el capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales; posteriormente, la IED es regulada por la Ley N° 20.848 del año 2015.

²⁵ A partir de los años 90 en particular América Latina fue declarada destino para la expansión del capital internacional en concomitancia con los imperativos de expansión de los mercados de capitales, de esta manera se presionó para que los Estados latinoamericanos fueran amables y facilitadores con estos capitales. “El tratamiento y la protección a los inversionistas dados por los Estados que conducen sus actividades configuran elementos fundamentales para el proceso de atracción de IED. Antes de invertir, los inversionistas deben tener un determinado nivel de confianza que el Estado anfitrión les ofrecerá garantías. Se espera que el país receptor esté pronto a proteger y ofrecer seguridad a sus inversiones. Esas garantías son encontradas en las leyes nacionales o en acuerdos internacionales para protección de inversiones extranjeras, firmados y ratificados por los países”. (Novaes, 2016).

Con la ruta signada por el CDW, los países de la región asumen una creciente liberalización en los controles de cambios y las condiciones de acceso, los mercados financieros - impulsados por estas medidas de aperturas sin límites prácticamente - se expanden a escala mundial. Este curso del desarrollo capitalista y particularmente de su esfera financiera, acelera la introducción de nuevos instrumentos y la búsqueda de nuevos territorios para invertir. El mercado financiero busca lograr un amplio acceso y menores costes de transacción, atrayendo a inversores de muchas nacionalidades y países. La Inversión Extranjera Directa es la llave que se utiliza para estos propósitos.

Resulta pertinente revisar cómo definen la IED los organismos del Consenso, particularmente el FMI y el Banco Mundial. Según el FMI:

... “la inversión extranjera directa es una categoría de la inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversionista residente en una economía ejerce el control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía”²⁶.

Por su parte, el Banco Mundial la presenta del siguiente modo:

“la inversión extranjera directa constituye la entrada neta de inversiones para obtener un control de gestión duradero (por lo general, un 10% o más de las acciones que confieren derecho de voto) de una empresa que funciona en un país que no es el del inversionista. Es

²⁶ Ver página Web del FMI: www.fmi.org

la suma del capital accionario, la reinversión de las ganancias, otras formas de capital a largo plazo y capital a corto plazo, tal como se describe en la balanza de pagos”²⁷

En definitiva y más en la línea de lo que concibe la OMC, la IED se caracteriza por la adquisición de un activo (empresa) en un país receptor con la intención de administrar ese activo, lo cual lo distancia de la inversión de cartera en otros títulos financieros pero, además, en un plazo mediano a largo. Esto nos indica que, además la legislación como ya vimos en los enunciados anteriores, debe garantizar y cautelar estas inversiones, es decir, a los inversionistas extranjeros. Para la legislación actual, es decir, la ley 20.848 en artículo n° 2 define la IDE así:

“(…) se entenderá por inversión extranjera directa, la transferencia al país de capitales extranjeros o activos de propiedad de un inversionista extranjero o controlado por éste, por un monto igual o superior a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en otras monedas, que se efectúe a través de moneda extranjera de libre convertibilidad, bienes físicos en todas sus formas o estados, reinversión de utilidades, capitalización de créditos, tecnología en sus diversas formas susceptible de ser capitalizada, o créditos asociados a la inversión extranjera proveniente de empresas relacionadas.

Asimismo, se considerará inversión extranjera directa aquella que, dentro de los montos a que se refiere el inciso anterior, se transfiera al país y se materialice a través de la adquisición o participación respecto del patrimonio de la empresa o en el capital de la sociedad receptora de la inversión, constituida en Chile conforme a la ley chilena, en forma directa o indirecta, que le otorgue control de, al menos, el 10% del derecho a voto de las acciones de la sociedad, o de un porcentaje equivalente de participación en el capital social

²⁷ Ver la sección que, sobre el tema, está consignada en la Web del Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.WD.GD.ZS>

si no se tratare de una sociedad por acciones o en el patrimonio de la empresa de que se trate”.

Es importante tener en cuenta que la inversión está definida para estos propósitos como la actividad de financiar proyectos, para obtener el retorno (de la inversión) mediante los flujos de caja y las utilidades que el proyecto genere, garantizando el préstamo con los activos de la unidad económica propiamente tal.

La Inversión Extranjera tiene dos formas establecidas (Novaes, 2016, pp. 15-16): directa o indirecta, siendo las diferencias entre una y otra que en la primera el inversionista tiene un papel activo en la empresa en la que coloca recursos y en la que normalmente adquiere derechos de propiedad; administra la empresa y la mantiene generalmente durante largo plazo. En la Indirecta el inversionista busca obtener dividendos en el corto plazo. Esto lo puede realizar un no residente del país otorgando un crédito (prestamista) o comprando paquetes de acciones con el objetivo de vender en el mercado bursátil de manera rápida.

El rol que juegan las IED en América Latina y en nuestro país es relevante en la dinámica del desarrollo capitalista en momentos de acumulación central y particularmente en las empresas transnacionales, las que se han visto abiertamente favorecidas con estas aperturas a la IED de los países en desarrollo. Así es como Cepal²⁸ en un estudio acerca de estas en el periodo 1996 - 2001, muestra cómo se registra un aumento importante de la IED en la región. Aunque este aumento, que llegó al equivalente del 30 % del PIB, se debió principalmente a las privatizaciones de empresas del Estado, las cuales fueron adquiridas por estos capitales. De esta

²⁸ “La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, año 2012” https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1151/S2013381_es.pdf?sequence=1

forma un monopolio estatal se transformó en monopolio privado. En la mayoría de los casos fue un rápido y simple traspaso de propiedad pues la inversión ya había sido realizada por el Estado, de esta manera, aprovechando una capacidad instalada y gracias al pase del Estado, lo que eran servicios públicos pasaron a ser privados y comenzaron a ser financiados por los propios contribuyentes que ahora comenzaron a ser clientes, como corresponde a la lógica de la empresa privada.

El mismo estudio indica que durante el periodo comprendido entre los años 1992 y 2001 y por obra y gracia de las inversiones de capitalistas extranjeros en los países latinoamericanos, el flujo de salidas de capitales por concepto de utilidades y dividendos fue de US\$ 16.094 m/dd²⁹. Otros efectos son los desequilibrios en la balanza de pagos y la llegada en masa de empresas transnacionales que hacen prácticamente desaparecer las industrias locales, además de no tener un impacto positivo en el empleo. CEPAL también indica acerca de las IED en su página lo siguiente:

“Las empresas transnacionales realizan parte importante de la producción de bienes avanzados, la inversión en investigación y desarrollo tecnológico y el comercio internacional. Si bien cumplen un papel relevante en las exportaciones de la región y en la producción de los bienes de consumo duraderos avanzados, no contribuyen de manera significativa a la generación de empleo y en algunos países pueden dar origen a problemas de balanza de pagos, derivados de sus remisiones de utilidades al exterior. La región debe enfocar sus

²⁹ “Una de las características del actual proceso de globalización es el crecimiento de la renta de IED que se verifica con mayor intensidad en las economías en desarrollo. En efecto, entre 2002 y 2011 la renta de IED generada en los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón apenas se duplicó, mientras que la generada en las regiones en desarrollo casi se cuadruplicó.”

políticas de atracción de inversión extranjera en sectores que contribuyan al cambio estructural y permitan reducir las presiones del sector externo”³⁰.

Se debe tener en cuenta que, con la llegada de las empresas transnacionales, no sólo se extranjeriza las economías de la periferia sino que estas empresas obtienen beneficios importantes en la región y esto tiene sus consecuencias³¹. En el periodo de 2002 a 2011 estos beneficios aumentaron 5,5 veces en sólo 9 años, llevando estas utilidades de US\$ 20.425 md/d a US \$113.067 md/d. De todas maneras, el efecto positivo que provoca la IED al ingresar grandes masas de dinero a la región se ve neutralizado por estas rentas tan marcadas que salen de la región. La evidencia indica que en estos años el egreso como renta de la IED fue de un 92%, es decir, casi tanto como los flujos de entrada.

Para finalizar este análisis de los efectos de las IED es bueno dejar establecido que de los datos proporcionados por CEPAL y otros estudios se desprende lo siguiente:

- a) No toda la renta de la IED implica salida neta de divisas. Entre 2005 y 2011 el 54% de las rentas se repatriaron y el 46% se reinvirtieron.
- b) Si bien antes predominó la entrada de capital en forma de préstamos y en inversión de cartera, a partir del año 2000 la mayoría de los ingresos de capital extranjero se produce en forma de IED. Como consecuencia, las rentas de IED son el principal componente de la renta de inversión, también el principal causante del saldo negativo en el balance de renta.

³⁰ Ver: <https://www.cepal.org/es/temas/inversion-extranjera-directa>

³¹ Ver informe Cepal “ La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe , año 2012”, página 13

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1151/S2013381_es.pdf-?sequence=1

- c) En momentos de crisis mundiales (por ejemplo, la de 2008) las transnacionales mantienen el promedio de sus utilidades, debido a que la región en su conjunto logra mantener el signo positivo de ellas. Entre 2008 y 2011 el promedio anual de renta generada en la región fue de casi 100.000 md/d, cuando el superávit comercial de bienes fue levemente superior a los 50.000 md/d.
- d) El papel que juegan las empresas transnacionales es importante en la economía, esto debido a que generan saldo en la balanza comercial, sea positivo o negativo, dependiendo de si su estrategia es exportadora o no. Es claro que las rentas de la IED en las faenas extractivas se compensan en la balanza de pagos con las exportaciones, las rentas obtenidas en servicios y manufacturas destinadas al mercado interno, aunque menores en los montos, pueden generar desequilibrios externos mayores.
- e) Los países a fin de ser más atractivos para las inversiones van recortando los derechos laborales, ofreciendo con esto aumentar la competitividad tanto en el mercado nacional como internacional. Es el caso de la flexibilidad laboral, la polifuncionalidad, lo bajo de la fijación de los salarios mínimos, etc., a fin de dar al inversionista extranjero más competitividad interna e internacional. Un Estado con un número significativo de derechos laborales, por cierto, no es tan atrayente para el inversionista internacional en comparación con un Estado en donde el trabajador es cada vez más desasistido³².

³² Ver: Novaes, L. (2016). Legislación de inversión extranjera: un análisis crítico y comparativo de Chile y Brasil. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143108>

En definitiva, la IED que recibe la región, incluido nuestro país, genera inversiones que van a ciertos sectores y se comportan de acuerdo al interés de los inversionistas, los que provienen mayoritariamente de Estados Unidos, Canadá, España y otros países europeos. Además, preferentemente estas inversiones están dirigidas a sectores de servicios, extracción de materias primas,³³ compras de patrimonio de ex empresas públicas y escasamente en sectores productivos y con muy poco traspaso de tecnología y conocimientos u avances de vanguardia que sí podrían aportar un desarrollo más prolongado en el tiempo.

La CEPAL, en varios informes, así lo menciona y particularmente en el informe del año 2009³⁴ establece:

“En relación con el destino sectorial de la IED recibida en América Latina y el Caribe, el sector de los servicios continuó siendo el mayor receptor (...). Con relación al origen de la IED destinada a la región en 2009, los Estados Unidos continuaron siendo los principales inversionistas, seguidos por España y Canadá”.

De acuerdo a lo prometido o declarado por sus promotores, sean estos economistas oficiales o políticos de cualquiera de los conglomerados que han gobernado Chile en los últimos 40 años, los frutos o logros dejan mucho que desear en cuanto a esos propósitos.

³³ Es frecuente encontrar en las páginas de promoción a los inversores cómo la región se ofrece principalmente como zonas de obtención de materias primas diversas. Los mapas que publica la página web del BBVA, en un artículo de 2016 titulado “América Latina, una economía que depende de las exportaciones de sus materias primas”, resulta un reflejo del lugar al que queda relegada nuestra región y una caricatura trágica de la forma como entienden los países sólo como oportunidades de negocio. Ver: <https://www.bbva.com/es/america-latina-rica-materias-primas/>

³⁴ Ver Informe CEPAL; <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1140-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2009> , p. 13.

“Sin duda, la IED ha traído beneficios en términos de transferencia de tecnología y conocimientos, pero hasta ahora, la evidencia muestra que han sido más limitados que lo que parece indicar la teoría económica. De este modo, la IED habría tenido mayor efecto como fuente de financiamiento que como transmisora de conocimientos y tecnología o catalizadora del cambio estructural en las economías de la región, lo que parece indicar que la IED requiere de otras condiciones para maximizar sus beneficios y debe formar parte de una estrategia de desarrollo más integral, que ponga énfasis en el desarrollo de capacidades tecnológicas. El fortalecimiento de los sistemas educativos y de innovación de la región es una condición insustituible” (CEPAL, 2012, pág. 13).

Uno de los sectores más expectantes en que se han desenvuelto estos capitales del extranjero y los cuales se apresuran a ofrecer los agentes del mercado de capitales son los servicios de infraestructura pública en un documento promocional del año 2018, ICEX (España Exportación e Inversiones), con el respaldo oficial de la Embajada de España, en Chile informa así:

“El mercado de la infraestructura pública en Chile se encuadra en el sector de la construcción, el cual está compuesto por los mercados de vivienda (pública y privada) e infraestructura (pública y productiva).

Según información proporcionada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) el tamaño de la industria en 2017, medido como el importe invertido en vivienda e infraestructura, asciende a 635,6 millones de UF1 (21.983 millones de euros). Asimismo, se estima que en 2018 la inversión en construcción sea de 660,7 millones de UF (22.758 millones de euros), un 3,95% más que en el ejercicio previo(...).

El mercado chileno de la construcción está dominado por las grandes empresas españolas que se establecieron en Chile en la década de los 90, como consecuencia de la invitación

del Ministerio de Obras Públicas (MOP) a que empresas nacionales y extranjeras participasen en el sistema de concesiones con el objetivo de reducir el enorme déficit en infraestructura. Hoy en día, el Sistema de Concesiones se desarrolla de manera complementaria a la inversión pública, representando esta última el 27% del total de la inversión.

España es el país que cuenta con más inversiones en concesiones en Chile, con un 34% de la inversión total, aproximadamente 147 millones de UF (5.120 millones de euros). Le sigue Canadá con un 19% y Colombia con un 16%, y detrás Italia y Chile, ambas con un 11%. En línea con las cifras anteriores, más del 60% de propiedad de las concesiones está en manos de cinco firmas, siendo dos de ellas españolas (Sacyr y Abertis).

El producto español en el ámbito de la construcción y la ingeniería es percibido en Chile como de muy alta cualificación. Las grandes constructoras españolas gozan de una buena imagen debido a su experiencia y a su profesionalidad tanto en proyectos del sector público como del privado. Este hecho ha servido de punto de arrastre para la llegada de otras empresas de mediano tamaño.

La inversión extranjera, a través del Sistema de Concesiones, ha desempeñado un papel relevante en el desarrollo de la infraestructura en el país. En los procesos de licitación llevados a cabo por el MOP han participado inversores extranjeros de al menos ocho países³⁵.

³⁵ Ver documento de ICEX. "El Mercado de las Infraestructuras públicas en Chile", de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Santiago de Chile, año 2018. Disponible en: <https://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DOC2018807524&urlNoAcceso=/icex/es/registro/iniciar-sesion/index.html?urlDestino=https://www.icex.es:443/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/sectores/servicios/documentos/DOC2018807524.html&site=icexES>

Documento en el cual la promoción del país para aprovechar de invertir en bienes públicos demuestra cuán profunda es la naturalización de la lógica de mercado de las finanzas en "la vitrina del mundo" en el cual nuestro país se encuentra.

3. Implementación del Consenso de Washington: La Ley de Concesiones en Chile, circulación del capital privado internacional en un área estratégica del desarrollo nacional

La circulación del capital extranjero en la economía de nuestro país, retornando beneficios a su casa matriz ventajosamente se muestra claramente en lo que es la Ley de Concesiones en Chile³⁶. Desde la llegada de la dictadura, en el país hay un giro estructural económico (las llamadas “modernizaciones”) que permite la entrada de empresas privadas en funciones y responsabilidades que desde la década de 1940 llevaba en sus manos el Estado en Chile. Cabe recordar que en un primer momento las privatizaciones masivas tuvieron como objetivo central volver al capital privado el eje central de la economía, revirtiendo el proceso de desconcentración económica y mejora de la distribución del ingreso efectuado por el gobierno de la Unidad Popular en el periodo 1970 - 1973.

“A mediados de los años setenta, valiéndose de una de las tantas reformas introducidas en el sector público, el gobierno decidió subcontratar la construcción y el mantenimiento de las obras públicas. La selección de los contratistas se comenzó a hacer mediante licitaciones competitivas, pero el diseño y la administración de los proyectos seguían en manos del

³⁶ El Congreso de la Nación, con el amplio apoyo de todos los sectores políticos, promulgó en 1996 la Ley de Concesiones (Decreto MOP N° 900), que permite al Ministerio de Obras Públicas otorgar en Concesión toda obra pública. El texto legal establece que en caso de que el proyecto a concesionar sea competencia de otro organismo del Estado, esta entidad podrá delegar en el Ministerio de Obras Públicas, mediante convenio mandato, la facultad de concesionar la obra en cuestión.

La Ley de Concesiones establece que la adjudicación de las concesiones se efectúe vía licitación pública, nacional o internacional. Adicionalmente, el Ministerio puede hacer un llamado a precalificación de empresas o consorcios cuando la obra revista especiales características de complejidad, magnitud o costo.

Estado. En términos generales, los costos de la construcción recaían en los contribuyentes”
(Programa Chileno de Infraestructura, p. 202).

Esta Ley de Concesiones, que permite la introducción privada en las inversiones públicas³⁷, es iniciada por la Concertación de Partidos Por la Democracia en el año 1991³⁸, y modificada en 1996 bajo la presidencia de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, realizada para la provisión de infraestructura³⁹ del país bajo el concepto de la Alianza Público Privada, bajo la forma de IED⁴⁰. Ella permite a los capitales privados incursionar en un “territorio” que el Estado tenía como responsabilidad estratégica para el desarrollo. Los gobiernos de la época (Aylwin y Frei Ruiz-Tagle) permitieron traspasar una frontera más al capital y, con ello, acrecentar la acumulación de las Corporaciones, principalmente extranjeras. Invocaron un déficit de infraestructura vial en el país, indudablemente cierto, y el poco espacio político para aumentar un presupuesto en el área; introducen de una vez el sistema de privatizar las Obras Públicas de Chile aprovechando el cambio de la administración militar por una civil en el año 1990. Con esto se da inicio al

³⁷ “La inversión pública del gobierno central incluye inversiones en servicios sociales (salud, educación y otros), servicios básicos, infraestructura de transporte e infraestructura para el desarrollo productivo del país. Este concepto comprende fundamentalmente la inversión de los ministerios, ya sea a través de la inversión de decisión central o a través de decisiones regionales. Por lo tanto, es una categoría que no considera la inversión efectuada por empresas públicas ni municipios.” (Libro de Concesiones, pág. 16).

³⁸ Este año 1991 y con el Decreto de Fuerza de Ley N° 164 y con el Decreto Supremo N° 240 se inicia el trascendental proceso de Concesiones.

³⁹ La que definiremos como: “es posible definir a la infraestructura como el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones –por lo general, de larga vida útil– que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.”
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6441/1/S048642_es.pdf

⁴⁰ “En este sentido, el régimen de políticas públicas y el marco institucional en general tienen un papel determinante en la promoción de la IED (...) Algunos países cuentan con regímenes de inversión extranjera que garantizan estabilidad jurídica y generan incentivos tributarios para los inversionistas foráneos, como son los casos del Decreto Ley 600 en Chile...”

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1151/S2013381_es.pdf?sequence=1

cumplimiento irrestricto de las recomendaciones del CDW, perfeccionado posteriormente en el año 1996, en momentos que comenzaba a intensificarse el rediseño de toda la ideología en el Estado mismo con las llamadas reformas de segunda generación. En esto radica una de las cuestiones fundamentales de este trabajo: la intrusión en nuestros países, desde mediados de los años 70 en adelante, de una cada vez más eficaz modelación “desde fuera” de los Estados latinoamericanos, en particular el de Chile, que tiene su expresión máxima en los 90 con el decálogo del CDW.

En la actual página web de la Dirección General de Concesiones (dependencia del Ministerio de Obras Públicas en adelante MOP⁴¹) el sistema de las concesiones a privados, hoy se presenta así:

“El Sistema de Concesiones, que comenzó a ser aplicado en Chile desde 1993, se transformó en un ejemplo destacado a nivel mundial, permitiendo hasta diciembre de 2014 tener obras materializadas por US \$15.091 MM.

⁴¹ En la página electrónica del MOP podemos ver claramente:“ El Ministerio de Obras Públicas es la secretaría de Estado que está a cargo de planear, estudiar, proyectar, construir, ampliar, reparar, conservar y explotar la infraestructura pública de carácter fiscal, que esté bajo su tuición, a lo largo del país. Entre las obras que tiene a cargo se incluyen caminos, autopistas, puentes, túneles, aeropuertos y aeródromos, además de embalses de riego, defensas fluviales, colectores de agua lluvia y agua potable rural. Su misión también considera lo referido a la nueva edificación pública y la puesta en valor de las construcciones ya existentes que tienen un carácter patrimonial. Dentro de sus facultades legales, el MOP es responsable de la aplicación de la Ley de Concesiones y del Código de Aguas. Puede actuar por mandato, como responsable del estudio, la proyección, construcción, ampliación y reparación de obras que le encarguen los Ministerios que por ley tengan facultad para construir obras. Esto incluye a las instituciones o empresas del Estado, las sociedades en que el Estado tenga participación, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades. El MOP realiza su gestión por medio de la Subsecretaría de Obras Públicas, de tres Direcciones Generales, como son la de Aguas, Obras Públicas y Concesiones las que a su vez se dividen en otras cinco Direcciones: Obras Portuarias, Obras Hidráulicas, Vialidad, Aeropuertos, Arquitectura. A ellas se agregan la Dirección de Planeamiento, Fiscalía y Dirección de Contabilidad y Finanzas. Además, esta cartera cuenta con Secretarías Regionales Ministeriales en cada una de las quince regiones del país, lo que le permite desarrollar su labor en forma directa y efectiva en todo el territorio nacional”.

La confianza depositada en el modelo por importantes conglomerados nacionales y extranjeros consolidó el Sistema de Concesiones y situó a nuestro país a la vanguardia en el desarrollo de infraestructura pública. Gracias a esta modalidad, Chile ha tenido la oportunidad de materializar trascendentales obras y de proyectar una estrategia de integración territorial y de conexión internacional, transformando sus centros urbanos en ciudades más amigables, potenciando su desarrollo productivo y con una mejor calidad de vida para cada uno de sus habitantes”.

En el libro *Concesiones de Obras Públicas en Chile, 20 años*, publicado por el Ministerio de Obras Públicas en la página www.concesiones.cl y de autoría de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas - CCOP- del año 2016 (el 2015 se envía proyecto de ley para transformarla en Dirección General) indica lo siguiente referido al rol de las empresas privadas y lo atractivo del mecanismo para asegurar su participación en el sistema de concesiones chileno:

... “la lógica del sistema era permitir a las empresas privadas financiar obras públicas económicamente rentables, y recuperar esa inversión a través del cobro directo de una tarifa a los usuarios y/o comprometiendo pagos del presupuesto público.

Para las empresas, participar de este nuevo mecanismo significó asumir desafíos y riesgos, pues se trataba de una institucionalidad nueva y una fórmula de negocios hasta ese momento inédita en Chile. Particularmente en el área de la infraestructura vial y aeroportuaria, impulsar proyectos mediante una asociación entre la autoridad pública y el inversor privado era totalmente desconocido. El sistema se afianzó gradualmente, en la medida que la Ley de Concesiones demostró ser un marco normativo serio, con formalidades rigurosas. En particular, contaba con mecanismos de protección a los

acreedores, en especial en materia de solución de controversias, y contra riesgos de expropiación por el Estado.”

De esta manera, se muestra claramente que el objetivo de quienes conciben el sistema es asegurar que los intereses de las empresas estén protegidos normativamente, lo que en definitiva es adecuar la superestructura a esta particular forma de acumulación del capital privado. Se debe tener en cuenta que el significado de “infraestructura” en el caso de las concesiones es muy amplio y se divide arbitrariamente en cuatro grandes áreas:

- Económica; transporte, energía y de comunicaciones, agua potable y saneamiento.
- Desarrollo Social; hospitales, escuelas, redes de agua potable y saneamiento.
- Protección del medio ambiente; parques y reservas naturales, circuitos de ecoturismo junto a territorios que tienen alguna protección especial.
- Acceso a la información y el conocimiento; redes de TV cable, sistemas de educación a distancia, estaciones de repetición, redes de suministro de internet (Rozas y Sánchez, 2004, pág 10).

El Ministerio de Obras Públicas en su Dirección General de Concesiones describe su organización jerárquica y sus roles de la siguiente manera, mostrando con ello el alcance de “la infraestructura” y lo que puede significar la provisión de ésta:

“El Ministerio de Obras Públicas realiza su labor a través de una Subsecretaría y tres Direcciones Generales.

La Dirección General de Aguas tiene la función primordial de aplicar el Código de Aguas, la Dirección General de Obras Públicas articula la gestión técnica de los servicios de infraestructura y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas administra el sistema de explotación de obras públicas fiscales concesionadas.

El MOP es territorialmente desconcentrado, existe una Secretaría Regional Ministerial en cada una de las quince regiones del país, las que están a su vez conformadas por Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales. A nivel nacional son más de 8 mil 700 personas las que trabajan en el Ministerio.

La Dirección General de Obras Públicas comprende cinco unidades ejecutoras:

- Dirección de Aeropuertos
- Dirección de Arquitectura
- Dirección de Obras Hidráulicas
- Dirección de Obras Portuarias
- Dirección de Vialidad

Y tres no ejecutoras:

- Dirección de Contabilidad y Finanzas
- Dirección de Planeamiento
- Fiscalía

También actúan en sus respectivas áreas de competencia el Instituto Nacional de Hidráulica y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que son organismos que se relacionan con el gobierno a través de esta Secretaría de Estado.”
(www.mop.cl/Direccionesyareas).

Como se puede apreciar, el campo de inversiones y negocios es mucho más amplio que realizar carreteras y cobro de peajes, de hecho, al revisar la descripción de la función de cada una de las Direcciones se puede colegir evidentemente la magnitud y proyección en el tiempo de los potenciales negocios.

Como se ha sostenido anteriormente, la Concertación en su primer gobierno, toma la medida de abrir la puerta a inversionistas privados en un área del Estado que, bajo dictadura, no se había podido realizar de manera tan abierta y decidida.

El Estado en Chile históricamente se había hecho cargo de la provisión de la infraestructura de distintas maneras por motivos de carácter estratégico y para dotar al aparato productivo de coherencia física material respecto de sus actividades. Aseguramiento energético, carreteras adecuadas, aeropuertos y puertos en condiciones funcionales a un modelo económico orientado a la exportación, así también como al turismo y comercio internacional en general. Hoy las concesiones resultan ser la forma predominante en la cual el Estado chileno provee de servicios y de infraestructura. Las concesiones constituyen alianzas público-privadas para desarrollar proyectos de infraestructura, en las cuales el sector privado cumple las siguientes funciones: aporta el capital, diseña, construye y opera. Por los servicios que entregará, el privado recibe pagos. Estos pueden ser por parte del Estado o por parte de los beneficiarios de las obras o servicios prestados.

3.1. Antecedentes de la Ley

El punto de partida del sistema de concesiones en nuestro país se ubica en la ley 18060 publicada en dictadura, el año 1981⁴². En esencia, la introducción en ella del artículo 52, que facultaba al MOP para adjudicar un contrato mediante licitación nacional o internacional, junto a la incorporación del artículo 91, que facultaba al Presidente de la República para que, en el plazo de un año, junto a la firma del Ministro de Hacienda, fijara normas para ejecutar, reparar y mantener obras públicas fiscales de acuerdo a la nueva modalidad contractual. De aquí emana el DFL N° 591 del 3 de febrero de 1983. Este decreto por diversos motivos no llegó a aplicarse de manera efectiva, aunque dejó establecidos los criterios esenciales de la participación de capitales privados en obras públicas nacionales, designó al MOP como el organismo para realizar el diseño de las concesiones, estableció el factor de licitación, distinguió entre obras rentables de mercado (de negocios) y aquellas de rentabilidad social (que no son negocio para los capitales y deben ser subsidiadas por el Estado), definió que el riesgo durante la construcción sea de parte de la empresa que gana la licitación y que las controversias sean asumidas por una Comisión Conciliadora y reconoció expresamente que es derecho del concesionario reclamar en contra del Estado por alteraciones de las condiciones de otorgamiento de la concesión.

⁴² Hasta ese momento la ejecución y reparación de obras públicas era de responsabilidad exclusiva del MOP y financiada con recursos fiscales. (Ver: Libro de Concesiones Obras Públicas. www.concesiones.cl)

3.2. La normativa adecuada a las inversiones

Como se ha dicho, el DFL N° 591 nunca llegó a aplicarse y esto se debió al contexto político y económico de la época⁴³, a la falta de capacidades técnicas para llevarlo a cabo, carencias institucionales y a la falta de madurez y seguridad jurídica. En definitiva, se verifica una falta de seguridad que arrancaba de la ilegitimidad del régimen y que habría de superarse con las elecciones de 1990.

Sin embargo, como ha quedado claro en este trabajo, en nuestro país, es a partir de los años 90 y en concordancia con los lineamientos del Consenso de Washington, que el Estado de manera más decidida abre las puertas a los capitales privados. En consonancia con ello, la estratégica ley de Concesiones⁴⁴, en 1991 que modifica el DFL 591 de 1982, le otorga más facilidades a las empresas privadas para participar. De manera muy clara y parcial es el propio Estado⁴⁵ el que rediseña los siguientes aspectos en favor de los privados:

- a) Iniciativas Privadas: permite a cualquier persona, natural o jurídica, presentar al MOP propuestas de proyectos a ejecutar por el sistema de concesión, teniendo quien propone un premio en la evaluación de su oferta, en caso de ser aceptada.

⁴³ En el año 1983 estallan las protestas masivas en todo Chile en medio de una situación económica con índices de cesantía altísimos, ollas comunes y un descontento generalizado.

⁴⁴ Con ella se implanta el sistema BOT, por sus siglas en inglés, y que significa; establecer contratos de construcción, operación y transferencia. De esta manera cualquier empresa privada, chilena o extranjera, construye y financia el proyecto de infraestructura posteriormente les cobra a los usuarios por un periodo entre 10 y 30 días. Cuando finaliza la concesión la infraestructura se transfiere al Estado. (Ver "El Programa Chileno de Concesiones de Infraestructura" Cap. 6, pág. 203, CEP (Centro de Estudios Públicos).

⁴⁵ Ver Libro de las Concesiones del MOP, Capítulo 2. "El marco jurídico y su evolución".

- b) Cambios en ofertas y factores de evaluación (se aceptarán ofertas que se rijan por los siguientes parámetros): nivel tarifario y su composición, menor tiempo de concesión, menos subsidio del Estado o mayor pago de parte del oferente al Estado, menos montos garantizados por el Estado (IMG), grado de compromiso al riesgo por parte del oferente, fórmula de reajuste de tarifas y su revisión y, por último, calificación de servicios adicionales.
- c) Transferencia de Concesión y Garantizar las obligaciones: elimina el plazo de un año para poder transferir concesión (previa autorización del MOP) y permite que se puedan constituir ingresos de concesión como garantías de obligaciones derivadas de la misma concesión. Con esto se facilitó la operación para las empresas.
- d) Solución de Controversias, se organizan las Comisiones Conciliadoras cuya composición es decisoria: un profesional designado por el MOP, otro por la Concesionaria y un presidente de la comisión de mutuo acuerdo. Si no hay acuerdo en el nombre, lo designa el presidente de la corte de apelaciones de Santiago. Si no se llega a acuerdo en un litigio la comisión pasa a tener un rol arbitral. El fin fue obtener un sistema de conciliación paritario, de alta calidad técnica y especializada.
- e) Pronunciamiento previo de la Comisión Conciliadora para la Aplicación de Sanciones mayores; ésta establece que el MOP debía contar con la aprobación de la Comisión Conciliadora para la aplicación de multas superiores a 500 UTM, la suspensión de la concesión o la finalización de ella. En otras palabras, se entrega más seguridad a los inversionistas y financistas de las sociedades concesionarias.

- f) Texto Refundido: en el artículo segundo de la ley 19.068 se dicta el DFL N° 164 de 1991, que coordina y sistematiza todas las normas respecto de la materia con el fin de estimular a las empresas privadas para participar del sistema.

Posteriormente este DFL N° 164 será vuelto a modificar bajo la ley 19.252 en 1993 para insistir en motivar a los inversionistas privados, esta ley busca preferentemente aumentar la seguridad a los inversionistas y financistas. Además, se agrega una definición de “obra pública” que conlleva más amplitud e involucra la realización de obras de distintas naturaleza, posteriormente incluso se agrega la provisión de equipamiento y la provisión de servicios (ley 20.410):

“Para los efectos de esta ley, se entenderá por obra pública fiscal a cualquier bien inmueble construido, reparado o conservado a cambio de la concesión temporal de su explotación, o sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar áreas de servicio”.

Para más beneficios, presentados bajo el vocablo de estímulos, se determinó reembolsar los costos de estudios realizados por las concesionarias y en los factores de adjudicación de licitación, aceptar pagos de quien se adjudica una obra al Estado (“Pagos ofrecidos por oferente al Estado”), para que se adjudique otra concesión inmediatamente a cambio de estos pagos ofrecidos al Estado. Otros “incentivos” incorporados en los cambios de ley están el garantizar que el Estado asume la mayor parte de un monto -fijado con anticipación- en caso de expropiación y las empresas concesionarias asumen la menor parte; también se elimina la quiebra como causal de extinción de la concesión.

Así, sucesivamente, la ley acerca de las Concesiones es modificada y “ajustada” para mejorar las condiciones de participación de las empresas privadas en las obras públicas. El DFL 164 es vuelto a modificar bajo la ley 19.460 del año 1996, además de ciertas normas tributarias y financieras que dieron lugar a “mayor certeza a los financistas e inversionistas”⁴⁶ en esas materias. Posteriormente la ley Nº 20.410 de 2010 modifica otros aspectos relevantes como ejemplo:

“Consejo de Concesiones: la creación de este organismo es de gran relevancia, porque es el primer intento de dotar de institucionalidad al sistema de concesiones de obra pública, que logra efectivamente materializarse (Ibarra, 2011) (...) el Consejo estaba conformado por cuatro ministros –de Obras Públicas, de Hacienda, de Economía, y de Desarrollo Social–, más tres expertos independientes... dicha composición se modificó y en la actualidad el Consejo de Concesiones es presidido por el Ministro de Obras Públicas e integrado por otros cuatro profesionales destacados del mundo de la ingeniería civil, economía y administración, ciencias jurídicas y arquitectura. Este Consejo, de carácter consultivo, está encargado de informar sobre el tipo de infraestructura a desarrollar, y de los proyectos y las modalidades de régimen concesional. Asimismo, el artículo 1° bis que introdujo la Ley 20.410, estableció las materias en que el Ministro de Obras Públicas deberá solicitar informe previo al Consejo de Concesiones y en las que le será facultativo”.

De esta descripción, somera por limitaciones propias del objetivo del presente trabajo, de la adecuación legal que se va produciendo en todos estos años se puede deducir claramente cómo es el propio Estado el que impulsa y facilita de manera expresa la participación privada en un nuevo mercado, el de la infraestructura pública, pero también se puede ver cómo a pesar del cambio de gobiernos

⁴⁶ Ver Libro de las Concesiones MOP página 47, sección 2.2.6.

aparentemente de distinto signo político ideológico se encuentran “en la acción” al comprometerse de lleno en la aplicación de abrir el terreno público a la acción de los inversionistas privados, sin tener la participación de manera alguna de parte de la ciudadanía.

Toda la evolución de las normas jurídicas, indican claramente que ha sido el marco jurídico, realizado desde el Estado, el que ha logrado la consolidación de esta modalidad de concesiones como el modo de proveer bienes y servicios públicos y desarrollar una industria nueva en actividades que eran mayormente realizadas por el Estado, en otras palabras, ya concluidas las privatizaciones de empresas productivas estatales en años de dictadura y principios de los gobiernos civiles (Concertación por la Democracia) se procedió a establecer esta nueva industria para los inversionistas privados del país y de fuera de él.

Según el Libro de las Concesiones este marco legal flexible es el que ha sido la llave de apertura a esta industria:

“Esto ha posibilitado el desarrollo de proyectos en una diversidad de sectores –aun cuando la ley tenía un cierto direccionamiento inicial hacia la infraestructura vial– que han sido cada vez más complejos en cuanto a las características y condiciones de servicio” (Pág. 53).

Esta ley no sólo es flexible para enfrentar las regulaciones casi de obra en obra, sino que también lo es desde la concepción misma del objeto de licitación -la obra pública-, lo cual le da un carácter más parecido al cumplimiento a todo evento de lo que se expresa en los puntos uno y dos de las reformas de segunda generación del CDW ampliado, (ver página 55 de este trabajo). La descripción en el citado libro (pág 54-55) es la siguiente:

“La condición de ley marco y de flexibilidad normativa se expresa en el propio concepto de obra pública fiscal, tal cual lo recoge el artículo 39º, de la ley que señala que “para los efectos de esta ley, se entenderá por obra pública fiscal a cualquier bien inmueble construido, reparado o conservado a cambio de la concesión temporal de su explotación o sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados al desarrollo de áreas de servicio, a la provisión de equipamiento o a la prestación de servicios asociados”. De la definición citada, es posible señalar que se trata de un concepto de carácter amplio, pudiendo establecer distintas condiciones de ejecución para cada proyecto (Vargas, 1997)”.

En definitiva esta ley permite al Estado de Chile otorgar en concesión privada prácticamente cualquier patrimonio de la nación⁴⁷ que calce en la amplitud de lo que el MOP decida como obra pública. Esto significa que se pueden licitar: carreteras interurbanas o en las ciudades, aeropuertos, puertos marítimos, construcción de recintos carcelarios y su servicio de hotelería, edificios públicos, establecimientos educacionales, sistemas de regadío en el campo, provisión de energía eléctrica, provisión de agua potable, construcción de embarcaderos fluviales, terminales de buses, embalses, infraestructura pública en general, etc.

“De esta manera, la Ley de Concesiones de Obras Públicas contempla la facultad del MOP de modificar, por razones de interés público, las características de las obras y servicios definidos en los contratos de concesión (artículo 19º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas). Asimismo, el MOP y el concesionario pueden acordar modificar de común acuerdo el contrato de concesión, mediante la suscripción de un convenio complementario,

⁴⁷ Tal como lo expresa en el Libro de las Concesiones (pág. 55): “Del mismo modo, la Ley de Concesiones de Obras Públicas tiene un carácter residual, ya que permite concesionar conforme lo señala el mismo artículo citado, **todos los bienes nacionales de uso público o fiscales y servicios asociados, cuando no estén regulados por una ley especial o entregados a la competencia de otro ministerio o servicio e involucren la ejecución de una obra pública.** Así por ejemplo ocurrió con la concesión del contrato “Estación Intermodal La Cisterna” del sistema de transporte público (negritas son propias).

que deberá ser debidamente sancionado por un decreto supremo (artículo 20º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas)”.

El MOP facilita al máximo las condiciones para que los inversionistas y el capital financiero se desarrollen cada vez más en nuestro territorio. En particular las normas que permitieron aumentar los montos de préstamos de los Bancos exclusivamente a empresas concesionarias de un 5% a 15% requirieron de una modificación a la ley general de Bancos⁴⁸. Así también respecto de las normas tributarias, que debió cambiarse la ley para proporcionar mayores certezas aún a las empresas inversionistas⁴⁹.

Con esto, el capital privado se agranda y progresa su acumulación con recursos que anteriormente circulaban desde el Estado a sectores de trabajadores que pertenecían a su planta laboral asegurando así el empleo en miles de familias.

“Además hay que recordar que hasta principios del decenio de 1970, el Ministerio de Obras Públicas (y otros ministerios) tenían sus propias unidades de construcción⁵⁰ y muchos

⁴⁸ Los cambios a la Ley General de Bancos se muestran claramente en el Libro de las Concesiones: ... el artículo 4º de la Ley, modificó el DFL N° 252 de 1960, respecto al límite del crédito que puede solicitar una persona natural o jurídica, que por regla general está fijado en un máximo del 5% de capital pagado y reservas...**Respecto de las concesiones, la modificación permitió que el monto del crédito pueda ascender a un 15%, si el exceso corresponde a créditos, en moneda chilena o extranjera, destinados al financiamiento de obras públicas fiscales ejecutadas por el sistema de concesión de obras públicas, y siempre y cuando estén garantizados por la prenda especial de concesión de obra pública”.**

⁴⁹ En el Libro de las Concesiones del MOP se lee en la página 48 (las negritas son propias): **“con el objeto de proporcionar mayor certeza a los inversionistas, la Ley 19.460, por medio de sus artículos segundo y tercero, modificó la Ley Impuesto sobre las Ventas y Servicios (Decreto Ley N° 825 de 1974) y el Decreto Ley N° 824 de 1974, Ley de Impuesto a la Renta.** Antes de la ley en comento, el Director General de Obras Públicas solicitaba al Servicio de Impuestos Internos (SII) que emitiera un dictamen sobre el régimen tributario aplicable a una determinada concesión...”

⁵⁰ Cabe recordar que La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos SCCE) fundada en 1944 y disuelta en 1987 y la de establecimientos de salud (SCEH) fundada en 1944 y disuelta en junio de 1982 ambas eran sociedades de propiedad mixta.

trabajadores de dicha área eran empleados estatales. Sólo se podía contratar una empresa privada para construir obras públicas mediante una ley especial”.

Otro aspecto del rol que jugaba el Estado en la anterior forma de administrar los proyectos de infraestructura es que estos tenían un sistema de evaluación social de los proyectos públicos de manera integrada, que asignaba financiamiento al proyecto de mayor rentabilidad social, algo que desaparece absolutamente con el giro que se le da a la provisión de infraestructura en dónde se deja de lado la rentabilidad social para imponer los criterios del mercado, es decir, de los agentes privados de este que buscan incrementar la rentabilidad particular de sus inversiones. El propio MOP (2003) declara que esta fórmula le permite liberar recursos y destinarlos a proyectos que no sean rentables para las empresas privadas, pero sí de rentabilidad social (Engel, Fisher y Galetovic, 2001, pág. 202).

3. 3. Infraestructura Pública: su importancia

La importancia de la provisión de infraestructura pública respecto del desarrollo es estratégica y es pertinente dar cuenta de ello; el documento del año 2004, realizado por Patricio Rozas y Ricardo Sánchez, Oficiales de Asuntos Económicos de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL, en una revisión conceptual indica:

“La provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en aquellos países que han orientado su crecimiento hacia el exterior.

Para la mayoría de los economistas, la ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer

orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico que superen los promedios internacionales.

... los países requieren ampliar y modernizar su infraestructura básica de acuerdo con estándares tecnológicos internacionales, lograr niveles máximos de cobertura del territorio nacional y satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de infraestructura de los agentes económicos y las personas”.

La importancia de la infraestructura otorga beneficios económicos dado que es mucho más fácil que las empresas sean más competitivas si tienen mejores rutas en mejores condiciones para llevar sus productos con destino a puerto y así exportarlos a costos más bajos. También en cuanto a la provisión de energía eléctrica es posible que una industria de esta área, que tenga una administración eficiente y que diversifique sus fuentes de obtención de energía, pueda atenuar bien el no contar con insumos directos como gas natural o petróleo y con ello impedir pérdida de competitividad en nuestro país. El desarrollo de redes viales, infraestructura portuaria, servicios de transporte y carga en conjunto con la modernización de los sistemas de energía, abastecimiento de agua potable y obras sanitarias en regiones geográficas de nuestro país aptas para el cultivo de frutas y vides, contribuyeron decisivamente en esas industrias para su mejoramiento en las cuotas de participación en el mercado internacional.

En definitiva, que las obras de infraestructura contribuyen decisivamente a mejorar la eficiencia del aparato productivo del país haciendo que este sea un sistema territorial eficiente a nivel geográfico local como la vinculación con mercados de otros países y una articulación con otras economías. Esas son por una parte las

argumentaciones de presentación para respaldar las APP (alianzas público privadas) como se prefiere nombrar a las privatizaciones en la infraestructura nacional. Otras argumentaciones, también de Engel, Galetovich y Fisher (2001), son que no existirían recursos de parte del Estado para enfrentar las necesidades de ejecución de las infraestructuras con el modelo en que se realizaban anteriormente (llamado Modelo Tradicional), y que es más ventajoso el modelo BOT debido a que la empresa que construye es la que debe mantener la obra y por lo tanto aseguran construcción de mejor calidad. Otras razones serían que la empresa privada es más eficiente que la estatal (algo muy difícil de probar y de comparar por lo demás), que las obras la pagan los usuarios directamente beneficiados, que los peajes son más aceptados por ser empresas privadas, que al realizarlo capitales privados se evita la construcción de «elefantes blancos» pues naturalmente estas empresas utilizan la rentabilidad de mercado como criterio central, es decir, el lucro propio, como antídoto para evitar la construcción de los llamados “elefantes blancos”.

De la revisión exhaustiva de lo que significa el sistema nacional de concesiones implementado y más allá de las consideraciones puramente técnicas lo que queda muy en claro es el evidente grado de sometimiento del Estado chileno a las directrices del CDW y su posterior ampliación del año 1996. Es tan clara la adscripción ideológica y de subordinación a la lógica que impone la expansión de los capitales en el mundo, sobre todo de los países subdesarrollados, que sobresale por todas partes la obediencia tácita, tanto en su concepción como en su implementación. Las argumentaciones que se aducen para explicar los procedimientos pensados de manera evidente para la facilitación a los inversores lo

que era el espacio público como nuevos territorios de acumulación y extracción de ganancia en virtud de proveer servicios de infraestructura de uso público.

Las sucesivas garantías y facilidades para la incorporación de los capitales privados que el Estado de Chile otorga es de un grado superlativo y tal vez casi único en el mundo. Uno de los aspectos esenciales para que el programa de concesiones pueda funcionar era que debía asegurar el derecho de propiedad de la empresa concesionaria, lo que se consigue plenamente a partir de sucesivas modificaciones legales, primero bajo dictadura y luego en los sucesivos gobiernos de la Concertación con la Ley de Concesiones de 1991, posteriormente modificada.

Lo más notable es que en el desarrollo de este nuevo sector industrial es que se adopta la ideología del capitalista de tal manera que en cuanto a los mecanismos de solución de controversias estos en opinión de Engel, Fischer, y Galetovic, 2001, y lo que se observa claramente el programa de concesiones se excede en las garantías ofrecidas al capital privado.

Este “estilo” de dirigir al Estado de manera gerencial se instala paulatinamente desde la llegada de la Concertación al gobierno. Este modelo se muestra ya abiertamente en el periodo de Eduardo Frei R. (1994-2000) y se perfecciona en el periodo posterior conducido por Ricardo Lagos E. (2000- 2006). Esto obedece a una consistente política de ajustes de la superestructura para acometer de manera más eficaz el nuevo modo de acumulación capitalista que se venía desarrollando desde mediados de 1970 en adelante. Monetarista en lo económico, Liberal en la organización política y un Estado administrado de acuerdo

al New Public Management⁵¹, conjunto de procedimientos y técnicas, que introduce dentro del Estado formas de administración propias de la empresa (técnicas creadas en Inglaterra) que van modificando ideológicamente criterios y lógicas del gobierno de los países, transformando el accionar estatal hacia la propia lógica de los negocios, de la empresa. De esta forma constituyen e instalan el núcleo ideológico que desde el Estado va a impregnar a la sociedad en su conjunto. Esto es importante porque va mostrando la relación que existe entre la base económica y la formulación de las otras esferas que habrán de regir para que esa base económica se desarrolle de manera coherente con los objetivos buscados para seguir desarrollando la acumulación capitalista.

Este Estado comienza a pensar y actuar como empresa⁵², por lo tanto, su orientación es pro- propietarios capitalista en contraposición de los trabajadores / ciudadanos. Así además se amplía y naturaliza la ideología de la Escuela Liberal y las posturas de intelectuales como L. Von Mises, L. Von Hayek principalmente,

⁵¹ También conocida en nuestro país como “Nueva Gestión Pública” (NGP). Históricamente en los países latinoamericanos se habían introducido reformas en los Estados para alinearlos con el modo de acumulación vigente impuesto por las naciones capitalistas más avanzadas. Así pasó antes con la misión Kemmerer en los años 40, luego con las intervenciones de USAID en los años 50 -60, la recordada misión Klein - Sacks , etc. Aunque nunca con el grado de profundidad social como las de signo Neoliberal como es el NPM.

Cabría profundizar este tema para dimensionar el alcance ideológico que logran en el ámbito público y político de nuestros países. (Ver “Las Reformas del Estado y la Administración Pública en América Latina y los intentos de aplicación del New Public Management” de María Fernanda Ramírez B.).

⁵² Así las cosas, medidas como las Modernizaciones de primera generación estuvieron dadas por los siguientes elementos en prácticamente todos los países de América Latina:

1. Descentralización: transfiriendo responsabilidades de gestión/ ejecución a gobiernos locales.
2. Privatizaciones: se deja la provisión de gran parte de los servicios públicos a empresas privadas.
3. Desregulación: se desmantela o eliminan organismos que ejercen funciones reguladoras de actividades económicas, por representar una “represión” para el libre desarrollo de estas.
4. Externalización: reemplazan la provisión de servicios e insumos propios (desde unidades operativas estatales) por la ofrecida en el sector privado.
5. Reducción de personal en la administración pública.

que luego se adecúan en la Escuela de Chicago. En definitiva, todo diseñado y pensado en Europa y/o en Estados Unidos, enclaves centrales del capitalismo mundial. No hay una medida, iniciativa o transformación “original” en lo aplicado en Chile desde el Golpe de Estado hasta la fecha, respecto del camino seguido por nuestro país como territorio reconquistado para la acumulación capitalista mundial. Esta acumulación se expresa en la Banca, Compañías Aseguradoras de riesgos, AFP, tenedores de bonos, etc. es decir el Mercado de Capitales accionando a plenitud.

4.- Conclusiones

La interrogante de este estudio está centrada en el rol que el Estado cumple respecto del actual modo de acumulación dominante en nuestro país. Este estudio no tiene la intención de escudriñar en los detalles técnicos e institucionales que tanto atraen a quienes hoy en día piensan que con ello es posible cuantificar todo y obtener el “guarismo mágico” que les otorgará la interpretación correcta de la realidad, es decir, el atajo heurístico, no ha sido lo escogido. Tampoco sigue este estudio, breve, descriptivo, humildemente prospectivo las huellas de posiciones idealistas que quieren explicar los procesos sociales a partir de “ideas fuerza” en boga, valores predominantes o prácticas culturales. Se ha tomado la transformación de nuestro ordenamiento económico actual concibiendo éste como una parte más que participa en un modo de producción que ha llegado a un momento de su desarrollo en el que comienza a integrar a los países de diferentes lugares geográficos en virtud de la lógica de producción, acumulación, concentración y expansión que el capitalismo tiene, de la cual da cuenta el Materialismo Histórico.

La pregunta específica de si el Estado de la República de Chile está de alguna manera constreñido para desarrollar políticas públicas que busquen la satisfacción de las necesidades de una vida mejor para todos sus habitantes en dignidad y con justicia plena, respetuosa de la condición humana, se responde no sólo por los indicadores que buscan dar cuenta de resultados parciales y al servicio del desarrollo del mismo capital y, por lo tanto, no pueden explicar una cuestión que se habrá de visualizar en la mirada de los fenómenos y de los comportamientos del

objeto de estudio en un plazo de tiempo más o menos prolongado. Esto quiere decir que es la mirada de largo plazo y constatar cómo se desarrollan las fuerzas productivas en la base lo que logra dar a entender las modificaciones de la superestructura.

Luego de verificar las transformaciones que sufre el Capitalismo desde finales de la Segunda Guerra Mundial la relación que nuestro (s) país (es) tiene en ese proceso y la conformación que comporta éste para nosotros. Podemos establecer cómo de manera directa nuestras vías al desarrollo han estado, y lo siguen estando, determinadas desde fuera de nuestras fronteras en directa relación con el modo de acumulación que para el momento está vigente en el desarrollo capitalista de las naciones “centrales”. Un modo de acumulación temporal impuesto y necesariamente vital para los centros del capitalismo.

El cambio impuesto supuso el paso de una vía de desarrollo estructuralista de las décadas de oro del capitalismo al retorno del librecambismo de carácter monetarista para América Latina. En nuestro país en particular es decisivo para una nueva forma de estructurar y redefinir las funciones del Estado. A partir de la implementación del CDW (1990) el Estado comienza a ser paulatinamente un actor que actúa fuertemente condicionado por este decálogo, lo que permite un decisivo acceso de los capitales privados en sectores que eran de responsabilidades del Estado. Los análisis que se puedan realizar para explicar el comportamiento y el camino adoptado en nuestro país para incorporarlo a la senda de su desarrollo, llevan a verificar que el camino no es ni escogido, ni constituye la senda al desarrollo y, de ningún modo, del desarrollo del país en su totalidad. El camino realizado no fue

otro que aquel que era coherente con decisiones efectuadas a miles de kilómetros de nuestro territorio y a igual distancia de nuestra soberanía o, lo que es lo mismo, de nuestras necesidades como sociedad.

De este modo podemos afirmar que el resultado de los problemas de la actualidad en nuestra sociedad y los de las pasadas y recientes décadas, tienen que ver con el natural desarrollo capitalista y de modo particular con los modos de acumulación que este va teniendo y que está siendo decidido más allá de nuestras instituciones y que subsume nuestra aspiración de nación soberana políticamente al dominio y poder que adopta el sistema financiero mundial, SFI. La financiarización o, dicho de otra manera, la expansión del capital financiero impacta no sólo en las magnitudes de sus transacciones, sino en todas las estructuras de la economía, como consecuencia o como derivada de ella, en las instituciones de la superestructura de la sociedad.

...”son múltiples los indicadores que confirman el ascenso de las finanzas a partir de los primeros años ochenta: el valor de la capitalización de las bolsas respecto a la producción se dispara; el volumen de las transacciones financieras crece de forma explosiva, muy por encima de las transacciones comerciales o de la inversión productiva; y las rentas de naturaleza financiera incrementan sustancialmente su proporción dentro de renta nacional (...). También es un hecho que el nuevo contexto financiero internacional reduce drásticamente el margen con el que cuenta la mayoría de los Estados para aplicar con autonomía su política económica” (Medialeda y Sanabria, 2013, p. 197).

En efecto, según planteamos en el apartado correspondiente, el Estado juega un papel central en las transformaciones del ámbito financiero que devienen en la

financiarización de la actividad económica. La aplicación estricta del CDW es una condición permanente e inmovible de lo que habrá de ser prácticamente la “constitución económica” del nuevo modo de acumulación señalado desde 1971 en adelante por Estados Unidos, cuando impone, una vez más, su voluntad e instala al dólar como el sol de las monedas.

En nuestro país, desde el golpe de 1973, el Monetarismo se encarga de hacer que el Estado comience a tener las transformaciones apropiadas para entregar las facilidades a los capitales en nuestro país. En las manos de pupilos criollos de la Escuela de Chicago, realizan la aplicación, por fin en terreno, de todo el ideario preparado desde la Sociedad Mont Pelerin para la fase monetarista de la economía. Una vez terminada la dictadura formal, desarmadas todas las organizaciones que pudieran ofrecer resistencia al nuevo modelo de acumulación, y dejando establecidas en una nueva Constitución la condición en que habría de relacionarse el Estado con la propiedad privada y los agentes económicos de la sociedad, sólo quedó continuar adelante.

Desde 1990 los países acorralados por el peso de la deuda externa, -las palabras de John Adams acerca de la forma de dominación de un país se escucharon con una vigencia implacable, desde la década de los 80-, cuyo servicio se hizo insostenible por el alza de las tasas de interés decretadas por la FED, la dominación de los inversionistas hace su entrada triunfal. Las “recomendaciones” de liberalización y apertura económica planificadas por las agencias de crédito multilaterales de Washington logran lo anhelado, realizar un control estricto de los gobiernos de la región y el de Chile por supuesto.

De esta forma, el Estado en nuestro país comienza a ser un creador de “oportunidades” para los capitales privados. Creador directo de activos y mercados, es quien promueve y aplica el programa del CDW. Procesos como la liberalización y apertura financiera de su economía, consagra un régimen monetario favorable al capital financiero, la privatización de bancos y empresas del Estado, aplicación de un régimen fiscal y una legislación que estimulan la financiarización del ahorro y el desmantelamiento de los derechos sociales, -como los sistemas de pensiones-, que son básicamente la génesis de la financiarización. Todo esto producto directo de la intervención o de la inhibición del estado.

Son estos elementos que apoyan e instalan la financiarización, al mismo tiempo, los que restringen la capacidad de actuación de los gobiernos, gestándose una alta y permanente dependencia con respecto a los mercados financieros. Una serie de factores hacen de los gobiernos verdaderos rehenes de estas fuentes de financiación para ellos. Entre otros la renuncia a un mayor uso de la vía tributaria como vía de financiación pública, lo que unido a la total privatización del sector bancario y el permitir la supuesta autonomía e independencia del Banco Central⁵³ y

⁵³ De acuerdo con la ley Orgánica Constitucional N° 18880 y de acuerdo con sus primeros artículos la función principal del Banco Central refiere a:

“Artículo 3 °. - El Banco tendrá por objeto velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco, para estos efectos, serán la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como, asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Artículo 4 °. - El Banco deberá informar al presidente de la República y al Senado respecto de las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, deberá asesorar al presidente de la República, cuando éste lo solicite, en todas aquellas materias que digan relación con sus funciones”.

Se debe tener presente que cuando dice “velar por la estabilidad de la moneda”, ello significa que la principal función del Banco es ocuparse de la inflación, y que ésta no afecte el valor del peso chileno. Eso lo debe lograr con una inflación baja y de estabilidad asegurada. Esto lo realiza principalmente alineando el gasto de consumo con la capacidad

sus atribuciones⁵⁴, principalmente cuidar de la estabilidad financiera, manteniendo una inflación baja y estable (demanda histórica de los capitalistas financieros). Este tiene prohibido legalmente financiar directamente al Estado por normas que deben cumplir obligatoriamente y fijadas en los estatutos de la Reserva Federal estadounidense (sección 14 del Federal Reserve Act) como, para Europa, los del BCE (artículo 21.1) además del Tratado de Lisboa (art. 123).

Así, los gobiernos en el mundo ceden poderes a la autoridad monetaria y los Estados pierden gran parte de su autonomía financiera, configurándose de esta forma una dependencia muy elevada. A esto hay que añadir que el volumen y las condiciones de financiamiento que recibe el sector privado a su vez, dependen, en gran medida, de la actuación estatal.

Las restricciones impuestas por el capital de proteger el equilibrio monetario, y obedientemente seguidas por los gobiernos de nuestro país, afectan directamente las políticas públicas en materia económica. Los desequilibrios de las cuentas públicas, establecidos como parámetros de la confianza de la economía obligan a los gobiernos a aplicarse en su prosecución.

De esta forma, la política presupuestaria queda sometida a estrictas limitaciones para que los gobiernos efectúen, o no, los gastos que requieren las

productiva y para ello se ocupa del precio del dinero, es decir del alza o baja de las tasas de interés. Hay que tomar en cuenta que “el Banco deberá informar al presidente...”, es decir, no está subordinado, y con esto en la práctica se coloca al margen de la voluntad popular.

⁵⁴ Hay que ver que cuando dice en la ley que se ocupa del “normal funcionamiento de los pagos internos y externos” está diciendo que el Banco Central se dedica a cuidar el funcionamiento y la estabilidad del mercado financiero, en particular el de sus medios de pagos, sean esto tarjetas de crédito, débito, cheque y otros. Finalmente debe encargarse que las transacciones internacionales no alteren el buen funcionamiento del sistema financiero y ocuparse por ello del valor del dólar y operaciones de cambio internacionales. Además, como único instituto autorizado la emisión de billetes y monedas para la circulación nacional.

necesidades económicas y sociales de nuestro país. También restringen alzas de impuestos a los más ricos o los sistemas de impuestos que crean más convenientes. Ya sin poder moverse en estas áreas de manera soberana y autónoma, los gobiernos establecen sus medidas conforme a criterios dictados por los intereses financieros. Como consecuencia de esto, además, la política fiscal deja de ejercer su papel anticíclico y funciona, en los hechos, en la dirección del ciclo capitalista. Estas rigurosas limitaciones se combinan con la aplicación de reglas monetarias más estrictas al servicio de la estabilidad de precios.

“La gestión monetaria ya no busca un equilibrio entre inflación y desempleo que garantice el crecimiento, sino que se somete a la sanción que imponen los mercados financieros. El exponente máximo de la pérdida de soberanía monetaria es la independencia de los bancos centrales. Como colofón, cabría decir que, tal vez, el caso extremo de cesión de soberanía a favor de la lógica impuesta por las finanzas es la inexistencia, en el grueso de los países del mundo, de una política cambiaria mínimamente efectiva o coordinada” (Medialdea y Sanabria, 2013, pág. 221).

Finalmente, la realidad impuesta por la lógica de financiación de la economía con los amarres y entramados macroeconómicos pre-fijados por los organismos internacionales que operan como voceros o representantes del Capitalismo financiero mundial deja paradójicos resultados. Es así como en nuestro país los magros resultados del sistema de AFP en la práctica, las deplorables condiciones de la salud pública, los resultados del sistema educacional chileno, las “zonas de

sacrificio” geográficas, van siendo testimonio del resultado del creciente dominio de lo financiero por sobre lo productivo.

Toda la dinámica económica de los países dominados por la financiarización (dominio del capital financiero) hace que las interacciones entre los agentes económicos, Estado, Familias y Empresas sean todas subordinadas a las condiciones y necesidades que esos capitales y mercados (financieros) precisan o proyectan. Así desarrollados los mecanismos del dominio del capital financiero impuestos en la dirección de la economía mundial desde los países anglosajones, se explican las medidas que J. Williamson llamó el CDW y también explica por qué en Chile, desde la dictadura, se comienza a establecer esta subordinación creciente y absoluta del Estado y, lógicamente, la sociedad completa a la expansión del capital financiero mundial. Esto, que no está exento de cambios de velocidad y estrategias, ha sido lo permanente desde el año 1973 en adelante en nuestro país.

La premura para dar rango constitucional a la autonomía del Banco Central, la urgencia de establecer el Decreto Ley N° 600 para establecer el camino de las IED, la disciplina para aplicar la regla fiscal, etc. son explicadas desde la constatación del hecho de que el Capitalismo como sistema se encuentra en una situación de búsqueda incesante de “territorios que explotar” y la financiarización ha sido el modo de acumulación que le permite proseguir en esa lógica.

Esta organización de la economía acarrea consecuencias severas, entre otros, problemas que, por el momento, no ven horizonte de solución los cuales se pueden señalar de esta manera:

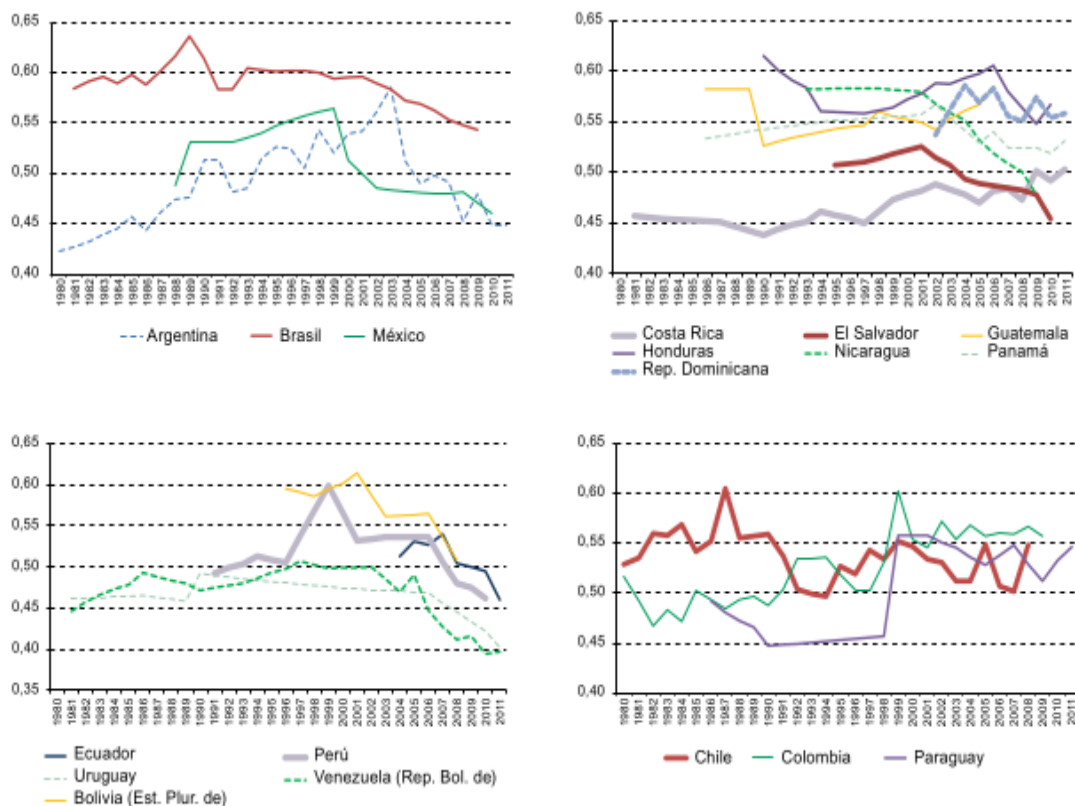
- a) El empleo es un elemento a sacrificar con el objeto de obtener más rentabilidad para los inversores. Aunque esto traiga efectos adversos a la demanda.
- b) Desvía recursos del área productiva a la renta de las finanzas, desviando recursos de inversión.
- c) La concentración de recursos en un grupo de familias, la apertura al endeudamiento del resto de las familias establece una barrera de crecimiento generalizado o sostenido del consumo privado.
- d) El Estado cuenta con muy poco espacio para el gasto fiscal, lo que en caso de emergencias nacionales graves o crisis importantes, es motivo de descontento social masivo.

Los efectos sobre la distribución del ingreso por lo tanto son catastróficos y empeoran por dos motivos integrales de este modo de acumulación; las empresas cuentan con empeorar las condiciones del trabajo y los montos de los salarios para ajustar sus costos y aumentar su beneficio de manera más recurrente en conjunto el Estado al determinar su política económica en favor del mercado financiero lo hace en contra de las familias en particular las de menores ingresos⁵⁵, es decir, el Estado se convierte en una especie de Robin Hood al revés, roba a los pobres para entregar a los ricos. De esta forma los sectores de mayores ingresos ven incrementar su parte de la renta nacional y las familias trabajadoras lo ven disminuir. En el gráfico de Cepal más abajo, se aprecia claramente el comportamiento de la distribución de ingresos en los países de América Latina entre 1980 – 2011.

⁵⁵ Chile está entre los cuatro países más desiguales de Latinoamérica y entre los diez más desiguales del mundo, según informes del Banco Mundial.
https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CL&name_desc=false

Gráfico I.3

América Latina (18 países): evolución del coeficiente de Gini, 1980-2011



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales y de O. Altimir, "Indicadores de desigualdad de mediano plazo en América Latina", Santiago de Chile, 2013, inédito.

Esto trae como resultado una absoluta recomposición social respecto de cuando el Estado participaba de distinta manera en la actividad económica, tratando al menos de amortiguar el desnivel social que el capitalismo naturalmente produce por la relación de clases que implica, en virtud de sus relaciones con la propiedad de los medios productivos. Esta vez la igualdad social que el estado de las décadas post segunda guerra promovía, es reemplazada por la desigualdad que generará "chorreo", el que sin embargo, no alcanza a tocar a los de más abajo de la pirámide social de manera cada vez más amplia. Lo que se registra más nítidamente es que

el factor trabajo sufre una gran debacle económica y política. Esto lo ratifica Ricardo Ffrench-davis en la siguiente cita:

“la mayoría de los países de América Latina (PAL) había efectuado profundas reformas económicas, en el marco del «Consenso de Washington». Dramáticos cambios afectaron la importancia relativa del Estado, cuya esfera de acción se vio disminuida, en medio de la desregulación, privatizaciones masivas y el repliegue de la inversión pública, para abrir mayor espacio a la actuación de agentes privados. Uno de los objetivos cruciales de las reformas había sido mejorar el entorno para las actividades productivas y obtener un crecimiento sostenido más elevado del PIB. Este prolongado proceso de reformas económicas había dejado resultados mixtos de logros y fracasos. **Por un lado, avances notables en el control de la inflación, balances fiscales más equilibrados y auge de las exportaciones. Pero, por otra parte, en lo fundamental, que es el crecimiento económico y la equidad, el desempeño había sido mediocre.”**

Tomado de <https://www.redalyc.org/pdf/520/52001813.pdf>

Además en el plano distributivo del mercado de la economía, como afirma Ricardo Ffrench Davis en 2007, la desregulación indiscriminada también concentra oportunidades a favor de sectores con mayor acceso al sistema financiero y una perspectiva más cortoplacista; muy frecuentemente los segmentos de largo plazo de los mercados de capitales así como los sectores de pequeñas y medianas empresas demandantes de fondos pierden terreno en la participación de los mercados

El Banco Central, en un estudio del año 2019, lo destaca de esta manera, corroborando lo anterior:

“Hoy, el sector financiero chileno es uno de los más desarrollados en el mundo emergente. Ha pasado de ser dominado por la banca tradicional, a estar compuesto por varios otros participantes del mercado, incluidos los Fondos de Pensiones, los Administradores de Fondos Generales y las Compañías de Seguros, entre otros. Los activos bajo administración de estos inversionistas no bancarios pasaron de menos del 1% del PIB en 1984, al 65% en 2000 y a casi el 100% del PIB en 2018. Este desarrollo se ha traducido en un mejor acceso a fuentes alternativas de financiamiento por parte de las empresas chilenas. Actualmente, alrededor del 85% del total de los bonos corporativos están en manos de inversionistas institucionales (...) el sistema bancario chileno es uno de los que exhibe mayor fortaleza (estabilidad) en el mundo emergente. Desde una perspectiva internacional, Chile destaca respecto a otros países emergentes en dimensiones como capitalización de mercado, número de sucursales por habitante y participación en el crédito doméstico”

Este es el Capital Financiero que hoy impera en Chile y en el mundo, que manifiesta su hegemonía gracias a la subordinación de los Estados y al dominio que su ideología expandió por toda la superestructura de la sociedad. El Capitalismo y su lógica de expansión, ahora y tal como lo anticipó Vladimir I. Lenin y Rudolf Hilferding realiza la creación de excedente a costa del trabajo, como siempre, -bajo el nuevo patrón de acumulación⁵⁶- la apropiación de éste, es a costa del aparato productivo y a favor del capital financiero. Capitalismo financiero que en su ascenso, es quien va determinando y caracterizando el capitalismo en la actualidad.

⁵⁶ En estos casos se ha hecho hincapié en que el concepto de financiarización designa un nuevo "patrón de acumulación en el cual el proceso de realización de beneficios tiene lugar fundamentalmente a través de canales financieros, en lugar de a través de la producción y comercialización de mercancías"

La acumulación que posee de mayor poder económico y poder político es una característica relevante del momento, trae consecuencias y pone en duda lo que debemos entender por democracia, soberanía, pueblo, gobernabilidad, etc. Las pérdidas de empleos y los cambios producidos en los mismos (flexibilidad laboral, precariedad, polifuncionalidad, etc.), remates por decenas de miles de viviendas que no se pueden pagar, decenas de miles de jóvenes endeudados debido a sus estudios, crisis financieras, regionales y mundiales con las que nos encontramos cada tanto y que la gran mayoría de las veces tienen su origen en sofisticados e inescrutables “mercados financieros” dan constancia de esto.

A manera de comentario final, no está de más remarcar que los patrones de desarrollo económico nunca son neutrales en términos sociales, pues representan las relaciones que esos patrones imponen por lo que, en definitiva, tras lo visto y expuesto, es pertinente insistir que las consecuencias del desarrollo consustancial del capitalismo y su lógica de crecimiento infinito tras la obtención del lucro perseguido nos ha colocado como país, región y mundo entero prácticamente - aunque desde distintos sectores se insista en negarlo aferrándose a las pequeñas islas de resistencia, siempre ejemplares - en una situación en que las relaciones sociales de producción, expresadas en la contradicción central establecida entre el factor Capital y el factor Trabajo, comienzan a mostrarse más nítidamente que nunca en la historia, llevando a la expresión de riesgo de continuidad a un punto tal que la permanencia de la propiedad privada de los medios productivos se ha convertido en un dilema que nos coloca en un punto de inflexión en el que se juega es la vida misma; la vida de las masas humanas que hoy migran hacia los centros capitalistas,

buscando sobrevivir de mejor manera, o acaso sólo sobrevivir, al ver sus territorios capturados por mega corporaciones que abarcan los campos, ríos, mares y la comercialización de todo tipo de mercancías y servicios haciendo a un lado cualquier forma de resistencias o búsqueda de alternativas. También está en riesgo la vida de los ecosistemas que, exigidos al máximo, no alcanzan a reproducir las materias primas o los recursos que el capitalismo financiero exagera a partir de un sobreconsumo irracional e innecesario para la Humanidad pero esencial para mantenerse como modo de producción dominante.

Ante esta situación, claramente los análisis desde las esferas de la superestructura (institucionales, culturales, de género, raciales, etc.) se muestran estériles, es cuestión de observar la absoluta impotencia e inutilidad para no sólo prever sino también explicar lo que ocurrió en nuestro país entre el 18 de Octubre y el 14 de Noviembre de 2019, o las masivas expresiones del descontento popular en muchos países de América Latina o las de otras zonas, pauperizadas por esta expresión superior del capitalismo. El error es quedarse en la descripción de las consecuencias y no acudir a la esencia de los hechos que las provocan en estos días. No resulta sensato seguir obviando las razones que están como constante implacable de lo que sucede en el Mar Mediterráneo, por el que cruzan desde África cientos de embarcaciones con familias que huyen de la miseria, de la guerra, de la muerte que la pobreza provocada por la apropiación de los recursos naturales por parte de Corporaciones industriales, cuyas casas matrices están en el llamado “primer mundo”.

Quizás la síntesis más clara y brutal de los efectos de este modo de producción y sistema de vida a cambiar quede reflejada en las imágenes de niños muertos al zozobrar estas embarcaciones o las de aquellos niños encerrados en jaulas en la frontera sur de los Estados Unidos que integraban con sus padres las caravanas de decenas de miles de familias buscando mejor vida. Hoy en día y como aliciente para otras investigaciones podemos afirmar casi sin riesgo que el mantener la propiedad privada de los medios de producción se está constituyendo en crímenes de “lesa humanidad y de lesa naturaleza”.

Ante esta realidad, las herramientas que entrega el Materialismo Histórico y el análisis del Marxismo clásico son las que mejor se adecúan a la comprensión de la actualidad y permiten establecer visualizaciones del horizonte, al que este trabajo busca, modestamente, contribuir en la huella de la ya conocida y, siempre vigente, onceava tesis acerca de L. Feuerbach escrita por Karl Marx en el año 1845; “ Los filósofos sólo han interpretado diversamente el mundo; de lo que se trata es de transformarlo”.

Bibliografía

Banco Central de Chile (2019). Sistema Financiero en Chile. Lecciones de la Historia reciente. *Documentos de política económica*. No. 67. Octubre 2019. Disponible en: <https://si2.bcentral.cl/public/pdf/documentos-politica-economica/pdf/dpe67.pdf>

Boeninger, Edgardo (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la Gobernabilidad*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

--- (2007). *Políticas públicas en democracia. Institucionalidad y experiencia chilena 1990-2006*. Santiago: Aqbar.

Borón, Atilio (2003). *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100529013505/estado.pdf>

Calvento, María (2006). “Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina”. *Convergencias* 13 (41). 41-59. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352006000200002

Castaño Salas, Héctor (2006). *Neoliberalismo Monetarista La hegemonía del Capital*. La Habana: Editorial Félix Varela.

CEPAL (2010). Panorama Social de América Latina, 2009. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/1232/S0900786_es.pdf

--- (2012). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1151/S2013381_es.pdf?sequence=1

Correa, Eugenia y Girón, Alicia (2006). *Reforma Financiera en América Latina*. (Coordinadoras). Buenos Aires: Clacso.

Cueva, Agustín (2004). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI editores.

Dávalos, Pablo (2012). *La Democracia Disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Santiago de Chile: Editorial Quimantú.

División de Estudios y Análisis Financiero CCOP-MOP, Ministerio de Obras Públicas de Chile (2016). *Concesiones de Obras Públicas en Chile. 20 años*. ed. Rossana Dresdner. Santiago: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: http://www.concesiones.cl/Documents/libro-Concesiones_obras-publicas-chile-20.pdf

Engel, Fisher y Galetovic (2001). “El Programa Chileno de Concesiones de Infraestructura”. Larraín, Felipe y Vergara, Rodrigo (coord.). *La transformación económica de Chile*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.

Enríquez Pérez, Isaac. (2017). “El análisis marxista de la economía mundial y los estudios sobre el desarrollo”. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 38(82), 199-232. <https://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/822017/aot3/enriquezperez>

Fazio, Hugo y Parada, Magaly (2010). "Veinte años de política económica de la Concertación". Lom Ediciones, Santiago de Chile.

Ferreiro, Cristina (2016). "América Latina, una economía que depende de las exportaciones de sus materias primas". *BBVA Newsletter*. 5 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.bbva.com/es/america-latina-rica-materias-primas/>

Frances, Julia Stewart (1996). "John Williamson and the Washington Consensus: Comments on Williamson's Paper". BID. *Development Thinking and Practice Conference* -- (3-5 September 1996: -- Washington DC, Estados Unidos). Disponible en: <https://biblio.aladi.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=56150>

Ffrench Davis, Ricardo (1982). "El experimento monetarista en Chile: una síntesis crítica". *Colección Estudios CIEPLAN*. No. 9, diciembre de 1982. Disponible en: <http://econ.uchile.cl/uploads/publicacion/ff6c23a24dcbbbc86d3089ed9c3b0b7faadf031.pdf>

Ffrench Davis, Ricardo y Stallings Bárbara (2001). "Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973". Lom Ediciones, Santiago.

--- (2005). *Macroeconomía, comercio y finanzas. Para reformar las reformas en América Latina*. Segunda edición. Bogotá: CEPAL, Mayol Ediciones.

--- (2007). "América Latina después del Consenso de Washington". *Quorum. Revista de pensamiento iberoamericano*. núm. 18. Madrid: Universidad de Alcalá. pp. 141-151.

--- (2012). "¿Qué ha fallado en la macroeconomía y finanzas suramericanas desde los años noventa?". *El trimestre económico*, 79(314), 263-286. Disponible

en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2012000200263&lng=es&tlng=es.

Fundación de Estudios Económicos BHC, (1975). Milton Friedman en Chile. Bases para un desarrollo económico. Editorial universitaria.

Girón, Alicia (2006). "Obstáculos al desarrollo y paradigma del financiamiento en América Latina". En: Girón, A. y Correa, E. *Reforma financiera en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. pp.27-46 Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/edicion/correa/giron.pdf>

Girón, A. y Correa, E. (coord.) (2008). *Asimetrías e incertidumbres. Los desafíos de una estrategia económica alternativa para América Latina*. México: Plaza y Valdéz. Instituto de investigaciones económicas - UNAM.

Girón, Alicia (2011). "América Latina, crisis financiera y financiamiento al desarrollo". *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (70), 51-67. Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/227/384>

Gowan, Peter (2000). *La apuesta de la globalización. Geoeconomía y la geopolítica del imperialismo euro-estadounidense*. Roa, César (Trad.). Madrid: Akal.

Hilferding, R (1909). "El Capital Financiero". V. Romano (Trad.) Madrid: Ed. Tecnos, S.A.

ICEX España, Exportación e Inversiones. (2018). "El Mercado de las Infraestructuras públicas en Chile", de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Santiago de Chile, año 2018. Disponible en:

<https://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DOC2018807524&urlNoAcceso=/icex/es/registro/iniciar-sesion/index.html?urlDestino=https://www.icex.es:443/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/sectores/servicios/documentos/DOC2018807524.html&site=icexES>

Kuusinen, Otto (1972). *¿Qué es Materialismo Histórico?* Santiago de Chile: Ed. Quimantú.

Lenin, V.I (1916). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Trad. Grupo de Traductores de la Fundación Federico Engels. Disponible en: https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/lenin_imperialismo.pdf

Lenin, V.I. (1919). *Acerca del Estado*. Conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov. 1972. Moscú: editorial Progreso.

Marx, Karl (2004). *Contribución a la crítica de la economía política*. Granada: Editorial Comares.

Marx, K y F. Engels (1958). *La ideología alemana*. Trad. Wenceslao Roces. Montevideo: Ediciones Pueblo Unidos.

---(1981). *Obras escogidas en tres tomos*. Moscú: Editorial Progreso.

--- (2018) *Manifiesto Comunista*. Bogotá: Editorial Temis.

Martínez Rangel, Rubí y Soto Reyes Garmendia, Ernesto (2012). "El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina". *Política y cultura* [online]. 2012, n.37, pp.35-64. ISSN 0188-7742. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100003&lng=es&tlng=es.

Medialdea García, Bibiana y Sanabria Martín, Antonio (2013). La financiarización de la economía mundial: hacia una caracterización. *Revista de Economía Mundial*, (33), 195-227. [Fecha de Consulta 28 de agosto de 2020]. ISSN: 1576-0162. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=866/86626373009>

Millet, Damien y Toussaint, Eric (2009). *60 Preguntas y 60 Respuestas sobre la deuda, el FMI y el Banco Mundial*. Trad. Quiroz, Raúl. Barcelona: Icaria Editorial. Intermón OXFAM.

Ministerio de Educación *et. al.* (1974). *Conversaciones sobre economía*. Editora nacional Gabriela Mistral.

Mira S, Andrea (2011). "Crisis de representatividad y estallido social: Una aproximación a la actual experiencia chilena". Santiago: *Polis*, 10(30), 185-197. <https://dx.doi.org/10.4067/SO718-65682011000300009>

Morandé Lavín, F. (2016). "A casi tres décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina?" *Estudios Internacionales*, 48 (185), pp. 31-58. doi:10.5354/0719-3769.2016.44553

Novaes, Leticia. (2016). *Legislación de inversión extranjera: un análisis crítico y comparativo de Chile y Brasil*. Universidad de Chile, Escuela de Derecho. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143108>

Palazuelos, Enrique *et. al.* (1990). *Estructura económica capitalista internacional. El modelo de acumulación de la posguerra*. Madrid: Akal.

Panitch, Leo y Gindim, Sam (2015). *La construcción del capitalismo global*. Trad. Amoroto, J.M. (2015). Madrid: Akal.

Pettifor; Ann (2017). *La Producción del Dinero. Cómo acabar con el poder de los bancos*. Trad. Pozziano, Angelo. Madrid: Editorial Los libros del Lince.

Polanyi, Kari (2013). *De la gran transformación a la gran financiarización*. Trad. Aída Bahr Valcárcel. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.

Ramírez Brouchoud, María Fernanda (2009, enero-junio). “Las reformas del Estado y la administración pública en América Latina y los intentos de aplicación del *New Public Management*”. *Estudios Políticos*, 34, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 115-141).

Rodolsky, Roman (2004). *Génesis y estructura de El Capital de Marx*. México: Siglo XXI editores.

Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor (1999). *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México: Siglo XXI editores.

Stiglitz, Joseph (2005). “Después del Consenso de Washington”. *Sin Permiso*. Disponible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/despues-del-consenso-de-washington>

Sweezy, Paul (2007). *Teoría Del Desarrollo Capitalista. Principios de la economía política de Marx*. Barcelona: Editorial Hacer.

Toussaint, Eric (2004). *La bolsa o la vida: las finanzas contra los pueblos*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100607082454/labolsa.pdf>

Williamson, John (1999). "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas". *La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington*. Guitián Manuel y Muns, Joaquín (coordinadores). Barcelona: Editorial La Caixa. pp. 67-117.

Williamson, John (2003). "No hay consenso". *Finanzas y Desarrollo*. México: Universidad Autónoma de México – UNAM (pp. 10-13). Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/lecturas/inae4/u114.pdf>